



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**16 de JUNIO de 2010**

**7ª REUNIÓN – 6ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS  
y del Sr. Alfredo F. LAGUZZI  
**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ALVAREZ, Jorge  
ARAGONA, Ricardo Oscar  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
CASTELLANO, Carlos  
CHAMATROPULOS, Pablo  
COLLADO, Manuel  
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo  
KUZIS, Julia Rita  
LAGUZZI, Alfredo F.  
LAUZURICA, Raúl  
MARTÍN, Leandro  
MUÑIZ, Martín  
ORONEL, Silvana  
PINEDO, Margarita  
POSSE, Juana Amelia  
ROCA DE KORGER, María  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
VELAZQUEZ, Manuel

**Concejales Ausentes:**

CAFIERO, Santiago Andrés  
HILDING OHLSSON, Marcos

-

## **SUMARIO**

### **I – CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.**

- Nota de la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, mediante la cual solicita el pase del Expte. Nº 118-HCD-10 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

Referencia: Se aprueba.

### **II – INCORPORACIÓN DE ASUNTO.**

**Dictamen Nº 01/2010** - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO. Indelegabilidad en el ejercicio del cargo de concejal.

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

### **III – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 – **Expte. Nº 066-HCD-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 51/09, mediante la cual se solicitaba informes sobre las medidas a tomar con el objeto de organizar la circulación, prevenir conflictos de transitabilidad y mejorar la señalización en diversas calles del Partido, donde se están construyendo y proyectando nuevos emprendimientos constructivos.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

02 – **Expte. Nº 083-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 37/10, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante felicita a la Escuela Primaria Nº 25 de San Isidro "Mariquita Sánchez de Thompson", con motivo de cumplirse sus Bodas de Oro.-

Pasa a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca, Cultura y Digesto.

03 – **Expte. Nº 132-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.- Efectuando modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones al C.O.U.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 – **Expte. Nº 133-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.- Garantizando la esterilización de animales en forma gratuita en el ámbito del Partido de San Isidro.-

Pasa a: Comisión de Salud Pública.

05 – **Expte. Nº 056-HCD-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 21/10, mediante la cual se reiteraba al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As. las medidas tendientes a reducir la cantidad de detenidos en las Comisariás del Distrito.-

Pasa a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

06 – **Expte. Nº 063-HCD-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 22/10, mediante la cual se reiteraba al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. lo solicitado en la Comunicación Nº 56/09.-

Pasa a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

07 – **Expte. Nº 036-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 03/10, mediante la cual el H.C.D. expresa su solidaridad con los vecinos del "Barrio San Isidro".-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

08 – **Expte. Nº 082-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 36/10, mediante el cual el H.C.D. hace llegar sus felicitaciones a la Escuela Media Nº 14 de San Isidro "Benito Lynch", por cumplirse su 25º Aniversario.-

Pasa a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca, Cultura y Digesto.

09 – **Expte. Nº 089-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 4/10, mediante la cual el H.C.D. declara su más absoluto rechazo a todo acto que atente contra el derecho a la libertad de expresión.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10 – **Expte. Nº 134-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la señalización del cruce de la Avda. Sucre y la calle Carlos Tejedor, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11 – **Expte. Nº 135-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reglamentación de las Ordenanzas Nº 7887 y 7949.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

12 – **Expte. Nº 136-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al rubro transporte, del Presupuesto 2010.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

13 – **Expte. Nº 137-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al rubro recolección y eliminación de residuos, del Presupuesto 2010.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

14 – **Expte. Nº 138-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al alquiler de inmuebles.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

15 – **Expte. Nº 139-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de instalar una defensa para transeúntes en la Avda. Avelino Rolón entre Sáenz y B. de Irigoyen, de la Ciudad de Boulogne.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

16 – **Expte. Nº 140-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe respecto de la posibilidad de construir una terminal de ómnibus, en la Ciudad de Boulogne.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17 – **Expte. Nº 141-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su adhesión al Proyecto de Ley, relacionado al incremento del haber mínimo jubilatorio.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

18 – **Expte. Nº 142-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si el Municipio cuenta con estudios estadísticos acerca de la contaminación sonora y mapa de ruido.-

Pasa a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

19 – **Expte. Nº 143-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe las medidas que se han implementado para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el Sistema Integral de Personas con Discapacidad en el Transporte Público.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20 – **Expte. Nº 144-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe acerca de la tasa de mortalidad materna en el Municipio.-

Pasa a: Comisión de Salud Pública.

21 – **Expte. Nº 145-HCD-2010.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita al Colegio Sagrado Corazón de Jesús de la Ciudad de Boulogne, con motivo de cumplirse su 50º Aniversario.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

22 – **Expte. Nº 146-HCD-2010.**- Bloque CONVERGENCIA FEDERAL.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la Práctica y Fomento del Rugby.-

Pasa a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca, Cultura y Digesto.

23 – **Expte. Nº 147-HCD-2010.**- Bloque CONVERGENCIA FEDERAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la Empresa Metrovías adecuar los niveles sonoros de las alarmas en los pasos a nivel vehicular

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24 – **Expte. Nº 148-HCD-2010.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un amplio estudio que incluya un plan parcial de ordenamiento de tránsito en diversas calles y Avdas. del Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25 – **Expte. Nº 10150-R-2009 Cuerpo 0 y 2.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Mensaje Nº 89/10.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

#### **IV – ASUNTOS DESPACHADOS.**

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 – **Expte. Nº 067-HCD-2007, 072-HCD-2007 y 038-HCD-2009.**- ORDENANZA.- Creando el Registro de Paseadores de Perros.-

Referencia: Ordenanza Nº 8524.

02 – **Expte. Nº 130-HCD-2010.**- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D., los festejos sobre la conmemoración del "Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina".-

Referencia: Decreto Nº 47.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

03 – **Expte. Nº 061-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de desmalezar, pavimentar y confeccionar veredas de paso en la calle Carlos Tejedor entre Gurruchaga y Patagonia, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación Nº 53.

04 – **Expte. Nº 099-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E., reforzar las tareas de mantenimiento y limpieza en la Plaza Bartolomé Mitre, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 54.

05 – **Expte. Nº 119-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un análisis de estado del pavimento de la Avda. Ader, en el tramo comprendido entre la calle Paraná y la Avda. Avelino Rolón, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 55.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

06 – **Expte. Nº 059-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro del Plan de Construcción y Mejoras de Espacios de Esparcimiento Público, la construcción de circuitos aeróbicos y de salud, en diferentes zonas del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 56.

07 – **Expte. Nº 066-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a la implementación del Plan Federal de Viviendas.-

Referencia: Comunicación Nº 57.

08 – **Expte. Nº 068-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe y optimice el paso de transeúntes de la Avda. Andrés Rolón hacia las calles Juan B. Justo y Marconi.-

Referencia: Comunicación Nº 58.

09 – **Expte. Nº 096-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente acciones para desalentar a los conductores de automotores que conducen a excesiva velocidad, violando las normas de tránsito en la calle Ucrania al 1900 de la Localidad de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación Nº 59.

10 – **Expte. Nº 098-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice las gestiones necesarias a fin de generar soluciones para regular el tránsito vehicular, con el fin de garantizar la seguridad vial de los peatones que circular por diversas calles y Avdas. del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 60.

11 – **Expte. Nº 124-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un refugio de pasajeros de transporte de colectivos, sobre la Avda. Sucre, sentido Norte/Sur en su intersección con la calle Intendente Tomkinson.-

Referencia: Comunicación Nº 61.

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

12 – **Expte. Nº 053-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de una placa conmemorativa a la Escuela Primaria Nº 15 "Batallón de Arsenales 601 Esteban de Luca", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 48.

13 – **Expte. Nº 131-HCD-2010.**- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. el 2º Festival de Teatro de Villa Adelina.-

Referencia: Decreto Nº 49.

14 – **Expte. Nº 116-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., un informe de actividades que se desarrollan en los Campos Municipales, especialmente instituciones públicas y privadas.-

Referencia: Comunicación Nº 62.

Despacho emitido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

15 – **Expte. Nº 3959-P-2010.**- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la agente Marisa De Carolis (Legajo Nº 15179), en concepto de diferencia de horas extras.-

Referencia: Ordenanza Nº 8525.

**V – ASUNTOS SOBRE TABLAS.**

16 – **Expte. Nº 145-HCD-2010.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita al Colegio Sagrado Corazón de Jesús de la Ciudad de Boulogne, con motivo de cumplirse su 50º Aniversario.-

Referencia: Decreto Nº 50.

17.- **Dictamen Nº 01/2010** - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO. Indelegabilidad en el ejercicio del cargo de concejal.

Referencia: Se aprueba.

**VI – CUESTIÓN DE PRIVILEGIO.**

**SANCIONES:**

Ordenanzas:	8524 a 8525
Comunicaciones:	53 a 62
Decretos:	47 a 50
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

-- oOo --

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, a 12 días de junio de 2010, a la hora 13 y 45, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de 22 concejales, damos comienzo a la Séptima Reunión, Sexta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

## **I CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Interna del Honorable Concejo Deliberante.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota de la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, mediante la cual solicita el pase del Expte. N° 118-HCD-10 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

## **II INCORPORACIÓN DE ASUNTO**

Sra. PRESIDENTA.- Han ingresado en la reunión de labor parlamentaria un dictamen de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento y tres notas más que, tal como acordamos en esa reunión, las dejaríamos en el Orden del Día para ser tratadas posteriormente.

- Asentimiento general.

## **III ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 066-HCD-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 51/09, mediante la cual se solicitaba informes sobre las medidas a tomar con el objeto de organizar la circulación, prevenir conflictos de transitabilidad y mejorar la señalización en diversas calles del Partido, donde se están construyendo y proyectando nuevos emprendimientos constructivos.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 083-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 37/10, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante felicita a la Escuela Primaria N° 25 de San Isidro "Mariquita Sánchez de Thompson", con motivo de cumplirse sus Bodas de Oro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 132-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.- Efectuando modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones al C.O.U.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 133-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.- Garantizando la esterilización de animales en forma gratuita en el ámbito del Partido de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 056-HCD-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 21/10, mediante la cual se reiteraba al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As. las medidas tendientes a reducir la cantidad de detenidos en las Comisaría del Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 063-HCD-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 22/10, mediante la cual se reiteraba al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. lo solicitado en la Comunicación N° 56/09.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 036-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 03/10, mediante la cual el H.C.D. expresa su solidaridad con los vecinos del "Barrio San Isidro".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 082-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 36/10, mediante el cual el H.C.D. hace llegar sus felicitaciones a la Escuela Media N° 14 de San Isidro "Benito Lynch", por cumplirse su 25º Aniversario.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 089-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 4/10, mediante la cual el H.C.D. declara su más absoluto rechazo a todo acto que atente contra el derecho a la libertad de expresión.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 134-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la señalización del cruce de la Avda. Sucre y la calle Carlos Tejedor, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 135-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reglamentación de las Ordenanzas N° 7887 y 7949.-

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero solicitar el tratamiento sobre tablas del presente expediente. Para conocimiento de los señores concejales, se trata de una Ordenanza sancionada en el 2003, y en 2004 aproximadamente en el segundo caso. Los vecinos interesados en que se reglamente dicha ordenanza, que lo exige el propio Cuerpo cuando la sanciona, lo que quieren, básicamente, es que esto se implemente porque está referido a los cuida coches o habitualmente llamados "trapitos". Y, sin perjuicio de que ocurra en otros lugares del distrito, sí se da gravemente en el bajo de San Isidro, donde hay muchos comercios —seguramente, recordarán algún hecho de inseguridad vinculado a esta cuestión—, y en la medida en que hay una norma sancionada por este digno Cuerpo hace tanto tiempo que no se encuentra implementada, lo que pretende el proyecto es que el Cuerpo se exprese respecto de la necesidad de la pronta reglamentación por parte del Departamento Ejecutivo.

Por estas razones, solicito el tratamiento sobre tablas a mis colegas concejales.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: creo que debería ser girado a comisión, porque es una ordenanza que debería ser evaluada y que no se encuentra acompañada en el proyecto. Previo a tomar una resolución, creo que habría que pedir informes al Departamento Ejecutivo sobre su implementación o no. Es un tema importante que me parece que hace a la problemática de las ciudades modernas, y creo que se puede tratar mejor en comisión y evaluar con más información.

Solicito que sea girado a comisión, aunque sí con la recomendación de pronto despacho.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Mantiene su moción de tratamiento sobre tablas?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Por supuesto que mantengo la moción, pero quisiera agregar a lo mencionado por el concejal Castellano, con quien comparto la profundidad del tema y que se analice a fondo, que se trata de una cuestión ya considerada puesto que se sancionó una ordenanza. No que es estamos trayendo al cuerpo un tema respecto del cual pedimos que se legisle sino que es



un tema respecto del cual concejales que me antecedieron seguramente dignamente en el ejercicio de su gestión han legislado, han pensado y han trabajado en la cuestión y han dictado una orden. Simplemente en este caso es que no se está haciendo efectiva, nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas del expediente.

- La votación resulta negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Rechazada. Por lo tanto, el expediente pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento y, si están todos de acuerdo, con la recomendación de pronto despacho.

- Asentimiento.

Sr. LAUZURICA.- Pido la palabra.

Quisiera saber el resultado de la votación, porque no miré.

Sra. PRESIDENTA.- Hubo un voto a favor.

Sr. LAUZURICA.- Gracias.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. Nº 136-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al rubro transporte, del Presupuesto 2010.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. Nº 137-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al rubro recolección y eliminación de residuos, del Presupuesto 2010.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. Nº 138-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados al alquiler de inmuebles.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. Nº 139-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de instalar una defensa para transeúntes en la Avda. Avelino Rolón entre Sáenz y B. de Irigoyen, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. Nº 140-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe respecto de la posibilidad de construir una terminal de ómnibus, en la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. Nº 141-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su adhesión al Proyecto de Ley relacionado al incremento del haber mínimo jubilatorio.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. Nº 142-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si el Municipio cuenta con estudios estadísticos acerca de la contaminación sonora y mapa de ruido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. Nº 143-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe las medidas que se han implementado para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el Sistema Integral de Personas con Discapacidad en el Transporte Público.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. Nº 144-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe acerca de la tasa de mortalidad materna en el Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. Nº 145-HCD-2010.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita al Colegio Sagrado Corazón de Jesús de la Ciudad de Boulogne, con motivo de cumplirse su 50º Aniversario.-

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente, debido a que el sábado próximo se harán los festejos por los 50 años del Colegio.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada -por todos, concejal Lauzurica-. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 146-HCD-2010.**- Bloque CONVERGENCIA FEDERAL.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la Práctica y Fomento del Rugby.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 147-HCD-2010.**- Bloque CONVERGENCIA FEDERAL.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la Empresa Metrovías adecuar los niveles sonoros de las alarmas en los pasos a nivel vehicular

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 148-HCD-2010.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un amplio estudio que incluya un plan parcial de ordenamiento de tránsito en diversas calles y Avdas. del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 10150-R-2009 Cuerpo 0 y 2.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Mensaje N° 89/10.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

#### IV ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTA.- Pasamos a tratar los Asuntos Despachados.

1

#### REGISTRO DE PASEADORES DE PERROS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 067-HCD-2007, 072-HCD-2007 y 038-HCD-2009.**- ORDENANZA.- Creando el Registro de Paseadores de Perros.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8524.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Nosotros acompañamos con el voto afirmativo esta ordenanza como una forma necesaria de asignar algunas responsabilidades y algún ordenamiento, pero queremos dejar especialmente constancia para el cuidado en su reglamentación, porque es una ordenanza de bastante difícil control y que implica una reglamentación profunda que, inclusive, estaría involucrando propiedades particulares, porque hablamos sobre las especies peligrosas y la habitabilidad dentro de las viviendas particulares. Así que, hacemos una especial recomendación respecto del cuidado de la reglamentación de esta ordenanza.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Como presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento quería destacar la labor de todos los concejales que integran la comisión en el tratamiento de este tema en particular.

Como dice el resumen que tenemos en el Orden del Día, había tres expedientes que trataban sobre este tema y años anteriores se habían generado otros de similar tenor. Este despacho fue producto de la búsqueda de consensos dentro de la comisión y de un arduo trabajo de parte de todos los que integramos la comisión. De hecho, este tema iba a ser tratado hace aproximadamente tres sesiones y, a sugerencia de algunos bloques, volvió a la comisión para mejorarlo y enriquecerlo.

Me parece que esto da un tono distintivo de cómo se trabaja en las comisiones en este cuerpo, en donde los concejales que participan en ellas lo hacen en un sentido amplio de la palabra, no solamente como espectadores sino como actores fundamentales en lo que puede ser enriquecer el debate, hacer sus aportes en cuanto a ideas y tratar de articularlo con los funcionarios del Departamento Ejecutivo que van a aplicar la ordenanza, tal como se hizo en este caso. Digo esto porque, mientras trabajábamos en este proyecto -y esto va un poco a lo que dijo la concejala Fandiño- se hicieron consultas a la gente que tiene a cargo la Dirección de Zoonosis y a la gente de la Inspección General para ver cómo elaborábamos una ordenanza que regule una actividad que había sido demandada por muchos vecinos, y que también sea de fácil aplicación para los funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Por eso, quería destacar el trabajo de la comisión y, fundamentalmente, a todos los concejales que la integran por el aporte y la dedicación. Con algunos nos hemos quedado en horas de la tarde para trabajar sobre el tema. Me parece que es un dato distintivo de este Concejo Deliberante donde el trabajo fuerte de la labor parlamentaria la hacemos dentro de las comisiones.

Nuevamente, muchas gracias a los integrantes por trabajar en esta norma.

Sra. PRESIDENTA.- Muy bien. La votación ya había sido realizada.

Continúa el tratamiento de los Asuntos Despachados.

2

## CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA PREFECTURA NAVAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 130-HCD-2010**.- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D., los festejos sobre la conmemoración del "Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 47.

Agradezco a la gente de la Prefectura por la hermosa muestra que hay adelante.

3

SOLICITUD DE VEREDAS EN CIUDAD DE BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 061-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de desmalezar, pavimentar y confeccionar veredas de paso en la calle Carlos Tejedor entre Gurruchaga y Patagonia, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 53.

4

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA PLAZA  
BARTOLOMÉ. MITRE DE BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 099-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E., reforzar las tareas de mantenimiento y limpieza en la Plaza Bartolomé Mitre, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 54.

5

SOLICITUD DE ANÁLISIS DE ESTADO DE PAVIMENTO  
EN AV. ADER ENTRE PARANÁ Y AV. ROLÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 119-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice un análisis de estado del pavimento de la Avda. Ader, en el tramo comprendido entre la calle Paraná y la Avda. Avelino Rolón, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 55.

6

INCLUSIÓN DE CIRCUITOS AERÓBICOS Y DE SALUD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 059-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir dentro del Plan de Construcción y Mejoras de Espacios de Esparcimiento Público, la construcción de circuitos aeróbicos y de salud, en diferentes zonas del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 56.

7

PEDIDO DE INFORMES SOBRE PLAN FEDERAL  
DE VIVIENDAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 066-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a la implementación del Plan Federal de Viviendas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 57.

8

OPTIMIZACIÓN DE PASO DE TRANSEÚNTES EN AV. ROLÓN  
Y CALLES JUAN B. JUSTO Y MARCONI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 068-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe y optimice el paso de transeúntes de la Avda. Andrés Rolón hacia las calles Juan B. Justo y Marconi.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 58.

9

SOLICITUD DE CONTROL DE VELOCIDAD EN  
CALLE UCRANIA 1900, VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 096-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente acciones para desalentar a los conductores de automotores que conducen a excesiva velocidad, violando las normas de tránsito en la calle Ucrania al 1900 de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 59.

10

REGULACIÓN DE TRÁNSITO PARA SEGURIDAD DE LOS PEATONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 098-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice las gestiones necesarias a fin de generar soluciones para regular el tránsito vehicular, con el fin de garantizar la seguridad vial de los peatones que circular por diversas calles y Avdas. del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 60.

11

INSTALACIÓN DE REFUGIOS DE PASAJEROS  
EN AV. SUCRE SENTIDO NORTE-SUR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 124-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un refugio de pasajeros de transporte de colectivos, sobre la Avda. Sucre, sentido Norte/Sur en su intersección con la calle Intendente Tomkinson.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 61.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 053-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de una placa conmemorativa a la Escuela Primaria N° 15 "Batallón de Arsenales 601 Esteban de Luca", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 48.

13

2° FESTIVAL DE TEATRO DE VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 131-HCD-2010**.- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. el 2° Festival de Teatro de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 49.

14

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS CAMPOS MUNICIPALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 116-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., un informe de actividades que se desarrollan en los Campos Municipales, especialmente instituciones públicas y privadas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 62.

15

#### RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 3959-P-2010.**- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo abono a la agente Marisa De Carolis (Legajo N° 15179), en concepto de diferencia de horas extras.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8525.

V

#### ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- A continuación corresponde considerar los expedientes que han quedado retenidos en esta Presidencia para ser tratados sobre tablas.

16

#### ANIVERSARIO DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Sra. PRESIDENTA.- En primer lugar consideraremos el expediente N° 145-HCD-2010.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se vuelve a leer el Expte. N° 145-HCD-2010, contenido en el punto 21 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 50.

17

#### INDELEGABILIDAD EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE CONCEJAL

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Si el cuerpo está de acuerdo y usted lo autoriza, señora presidenta, entiendo que en este punto deberíamos leer dos comunicaciones internas que, a criterio de mi bloque, debieran haberse ingresado...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón, discúlpeme.

Concejala Fandiño: ¿usted me había pedido la palabra?



Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Estaba en uso de la palabra yo, o no?

Sra. PRESIDENTA.- Sí, pero usted me está diciendo lo que tengo que hacer, y entonces yo...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No: Yo estaba en uso de la palabra y estaba emitiendo mi opinión.

Sra. PRESIDENTA.- Sí, pero antes de que usted emita su opinión yo estaba buscando las cosas para poder darles lectura.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Entonces, como no está de acuerdo con el criterio de mis palabras me quita el uso de la palabra? No entiendo cómo es el mecanismo.

Sra. PRESIDENTA.- No. Yo no le quito el uso de la palabra.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Le está dando la palabra a la concejala Fandiño.

Sra. PRESIDENTA.- No. La concejala Fandiño levantó la mano, y le iba a preguntar si usted le permitía una interrupción. Algo me quería decir.

Sra. FANDIÑO.- Yo levanté la mano antes, porque en realidad lo que quería...

Sra. PRESIDENTA.- Ah, no la vi. Entonces, lo vi nada más que al concejal. Ese es el problema.

Sra. FANDIÑO.- Quería decirles, si entrábamos a tratar sobre tablas los puntos que se habían decidido, si por favor nos podían repartir los elementos, para poder opinar.

Sra. PRESIDENTA.- Exactamente: eso es lo que iba a proceder a hacer, antes de que el concejal me indique lo que yo tenía que hacer.

Entonces, si usted me permite cortarle un momento el uso de la palabra...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Si usted me lo pide, yo se lo permito.

Sra. PRESIDENTA.- No, no se lo pido.

Continúe usted hablando, y yo después hago lo mío.

Sra. FANDIÑO.- Yo necesito saber de qué estamos hablando...

Sra. PRESIDENTA.- ¡Pero si el concejal no me lo permite, y me maneja el tiempo, cuando yo justamente iba a preguntar quiénes tienen y quiénes no tienen copia; y se me adelanta...! Y yo también estoy buscando mi copia...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: lo primero que le quiero preguntar, para ordenarme, es si estoy en uso de la palabra o no.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Sí.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra para hacer una moción de orden, señora presidenta.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Bueno, si estoy en uso de la palabra, lo que dice el Reglamento es que no me puede interrumpir ninguno de mis colegas concejales, y tampoco usted, señora Presidenta, excepto...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón.

Tiene la palabra el concejal Rolón.

Sr. ROLÓN.- En razón de que se reservaron sendas notas en Presidencia y que el cuerpo no tiene conocimiento de las mismas, a excepción de los presidentes de bloque por haber participado en la reunión de Labor Parlamentaria, hago una moción de orden para que previo a todo trámite se lean

por Secretaría las notas y se le haga entrega al resto del cuerpo de la copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- Si no entendí mal, la concejala Fandiño me dijo exactamente lo mismo.

Entonces, el concejal Chamatrópulos, que quiere opinar y a quien yo le había dado la palabra, dice que “le estoy cortando” sobre algo que todos deberíamos estar interiorizándonos. Para que yo “no corte” al concejal, si ustedes pueden esperar un ratito a tener las copias, hasta que el concejal finalice de decir lo que quiere decir, se los agradeceré. Así, usted sigue con el uso de la palabra.

Sr. GIOVANNELLI.- Señora presidenta: se hizo una moción de orden y yo estoy de acuerdo con esa moción del concejal Rolón.

Sr. LAUZURICA.- Yo estoy de acuerdo con la moción de orden.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, concejal, tengo que pasar a votar la moción de orden. Discúlpeme.

Sr. CASTELLANO.- Señora presidenta: si usted me lo permite...

Sra. PRESIDENTA.- ¡Hasta ahora nadie me ha permitido a mí hablar, que es distinto!

Sr. CASTELLANO.- Señora Presidenta: si usted me lo permite, el Cuerpo me lo autoriza y Chamatrópulos no se ofende, yo necesito ir al baño. (*Risas.*)

Sra. PRESIDENTA.- Bueno.

Concejal: ¿puedo permitirle al concejal ir al baño?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- A ver, señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Usted estaba en uso de la palabra y yo lo interrumpí. Me hago cargo...

Sr. ROLÓN.- ¡Que se vote la moción de orden!

Sr. GIOVANNELLI.- Por favor, votemos la moción de orden.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. ORONEL.- ¿Puedo decir algo?

Sra. PRESIDENTA.- Concejala Oronel, tiene la palabra.

Sra. ORONEL.- Luego de repartir los tres temas que vamos a tratar sobre tablas me gustaría que tengan en consideración que yo voy a tratar una cuestión de privilegio y que tengo preferencia en el uso de la palabra, según establece el Reglamento Interno.

Sra. PRESIDENTA.- Perdón: eso no lo sabía.

Sra. ORONEL.- Por lo tanto, una vez que finalice la lectura de las tres cuestiones que tenemos para tratar sobre tablas, que de alguna manera se relacionan, tengo preferencia en el uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Bueno. No sabía este tema tampoco.

Hay muchas cosas que no sé.

Sr. ROLÓN.- Que se pase a votación la moción de orden.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de orden del concejal Rolón.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

- Se hace entrega de fotocopias de notas a los señores concejales.  
- Luego de instantes, dice la:

Sra. PRESIDENTA.- ¿Todos tienen copia del dictamen sobre indelegabilidad en el ejercicio del cargo de concejal que produjo la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento?

- Asentimiento.

Sr. ROLÓN.- Que se dé lectura...

Sra. PRESIDENTA.- Sí, lo que pasa es que la concejala Oronel quería plantear algo...

Sra. ORONEL.- Pero se puede dar lectura primero, no hay problema.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Podemos dar lectura a esto primero?

Sra. ORONEL.- Sí, no hay problema.

Sr. LAUZURICA.- Entregaron una tercera nota, y creo que no tiene que estar en el Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Cuál nota?

Sr. LAUZURICA.- La que tiene fecha de hoy.

Sra. PRESIDENTA.- Se tratará tema por tema, y luego le aclaro por qué está la nota.

Sr. LAUZURICA.- No puede ser entregada, porque estaríamos aceptando que usted no la colocó en el Orden del Día.

Y en cuanto a las primeras notas, no dicen que deban ir al Orden del Día: fue una notificación a usted, y no es para que la eleve al Cuerpo.

Sra. PRESIDENTA.- Destruyala. Yo les quise dar copia de todo, porque me pareció justo; pero tiene razón usted.

¿Está de acuerdo concejal Lauzurica?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a leer el dictamen. ¿Quiere hablar sobre el dictamen?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. Simplemente, quiero que me aclare si estoy en el uso de la palabra...

Sra. PRESIDENTA.- No. Ya está, porque hubo una moción.

Se va a dar lectura al dictamen de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

**Dictamen N° 01/2010** - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.  
Indelegabilidad en el ejercicio del cargo de concejal.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el dictamen.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Al igual que el concejal Lauzurica, pregunto cuál fue el resultado de la votación.

Y, por otra parte, creo que habría que dar lectura a las cartas que se encuentran en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA.- Yo estaba haciendo tema por tema.

Sr. ROLÓN.- Está bien. Perfecto.

Sra. PRESIDENTA.- En cuanto a lo primero que me preguntó, fueron 21 votos.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

En referencia a esta votación, nuestro bloque -y tomo la representación del concejal Muñiz-querría presentar su argumentación del porqué acompaña con énfasis a la mayoría de este cuerpo en este dictamen.

En principio, nosotros pensamos que es un tiempo de gran confusión y de crispación, y que hay muchos que prefieren esta confusión y esta crispación para ponerse por encima de lo que estamos obligados a hacer. En general da más prensa la crispación y el enojo que la construcción positiva y silenciosa.

En realidad el porqué de nuestro acompañamiento a este despacho tiene un anexo que no estaba previsto, que fueron las más de 10 horas que nos llevó discutir y llegar a un documento consensuado, y a esto nuestro bloque le asigna un valor muy importante. También lo acompañamos porque reivindicamos las reglas, empezando por el orden constitucional, tanto nacional como provincial. Y también lo acompañamos porque representa la institucionalidad de este cuerpo con las reglas que este cuerpo se ha dado.

Nosotros declaramos firmemente que no daremos la vida por el Reglamento interno de este cuerpo, ya que -como cualquier instrumento- es la expresión de la voluntad de las mayorías, y en este caso nos toca ocupar la minoría, pero levantamos por sobre todo nuestra experiencia de haber trabajado con mi compañero desde diciembre de 2007 en el Honorable Concejo Deliberante con este Reglamento sin dificultades.

Nosotros acompañamos este despacho porque creemos que la función de concejal es indelegable y que no se reemplaza por la necesaria interacción para conocer las necesidades de los vecinos. La verdad que el legislar se hace en comisiones y supone un trabajo realmente profundo de investigación y de representación de aquellos que nos han votado. Cualquiera de nosotros que soslaye esa participación lo que está haciendo es incumplir los deberes de funcionarios públicos que representamos.

Los vecinos deben ser conscientes de cuál es la diferencia entre un pedido de comunicación, de información o una ordenanza, y le pido al conjunto del cuerpo que realmente reflexione cuántos proyectos de ordenanza han presentado a este cuerpo. Eso es legislar. Es cierto que la iniciativa es del Ejecutivo, pero entonces también les pido que reflexionen cuántos despachos de ordenanzas han acompañado por su trabajo en comisiones.

Eso, respecto de lo formal.

Respecto de la confusión que se trata de develar en este dictamen, que es la correcta armonización de democracia representativa y de democracia participativa, creo que es importante que este cuerpo también debata esto y que quede definitivamente aclarado.

Y también quiero llamar la atención del bloque mayoritario y de algunas de las comisiones. El 21 de abril nosotros, en interbloque con el bloque peronista, hemos presentado un proyecto que denominamos “del bicentenario” para el que pedimos pronto despacho y que quisiéramos que tuviese tan eficiente y oportuno dictamen como el que tuvo este proyecto. Concretamente, en ese proyecto nosotros decíamos que con motivo de la conmemoración del bicentenario de la Patria, más allá de actos recordativos y protocolares que se lleven a cabo, se anuncie y sancione un conjunto de ordenanzas orientadas a lograr una mayor participación social en la consulta de las decisiones y transparencia en la gestión de gobierno, entre las cuales se deben considerar las audiencias públicas, el presupuesto participativo, el libre acceso a la información pública sin restricciones y el defensor del pueblo. Y también pedíamos en su parte dispositiva que todo proyecto ya ingresado o a ingresarse para su trámite legislativo deberá ser tratado durante el período ordinario de las sesiones del año 2010.

Nosotros pensamos que si este cuerpo avanzara en conjunto y firmemente sobre la reglamentación de las herramientas participativas del 2010 estaríamos desactivando mucha

confusión, mucha hojarasca y muy poca legislación que en realidad no ayuda al funcionamiento de este cuerpo. Creemos que esta confusión es intencional. Es mucho más fácil la gacetilla periodística que el trabajo en comisión o que la discusión fundamentada.

Y, concluyendo, voy a comentar -no es una infidencia- la parte correspondiente de un *e-mail* que nos hemos intercambiado con el concejal Chamatrópulos, con quien nos relacionamos políticamente en forma muy correcta –porque nuestras relaciones son políticas, no son personales–, y en esto quiero hacer una corrección respecto de sus declaraciones periodísticas. Cuando departíamos sobre este tema yo le dije que, precisamente, la profundidad de la discusión debería analizar la armonización de los instrumentos de la democracia participativa enunciados en la Constitución con la vigencia de la democracia representativa que nos vincula a nuestro cargo. Creo que él tiene -esto lo digo porque después vamos a debatir sobre el tema- una confusión fuerte sobre el tema, y la escenografía de paredes transparentes que él invoca será siempre una discusión inútil y un conjunto vacío si no se llena de idoneidad y del estudio para hablar sobre los temas sobre los que debemos legislar.

Pero también quisiera decirle algo al oficialismo. La ciudadanía necesita y espera que ustedes avancen más en el seno de esta casa respecto de los consensos y respecto de la reglamentación de los instrumentos de la participación ciudadana prevista en la Constitución del '94.

Y concluyo con algo que también formaba parte de mi *e-mail* al concejal Chamatrópulos: la democracia proveyó mayorías y minorías, mejor o peor habidas -no era el momento de discutirlo-, y nosotros estamos aquí para hacer el trabajo legislativo con calidad y en búsqueda de consenso, porque tengo en principio mejores argumentos o razones. Si no logro alcanzar ese consenso, por el peso de las mayorías o porque no tengo los buenos argumentos que hacen falta para convencer a nadie, simplemente con absoluto respeto por mis compañeros y por este cuerpo lo dejo explicitado.

Yo creo que esto es lo que, por lo menos nosotros, el interbloque Unión PRO-Convocación Ciudadana y el bloque peronista, ha recibido como mandato de sus votantes.

Así que en realidad, antes de la discusión que vamos a tener, y que sé que no va a ser fácil, quiero decir que nosotros reivindicamos este dictamen por el gran trabajo de consenso y de debate que ha significado, porque invoca órdenes de carácter superior -desde la Constitución Nacional hasta la propia institucionalidad de este cuerpo- y hacemos un llamado al conjunto para que rápidamente procedamos a abocarnos a discutir las normas de representación popular previstas en la Constitución.

Y quiero decir algo más –en realidad no quería hacer ninguna invocación personalizada pero, como ustedes saben, las mujeres somos auto referenciales–: siempre digo que de una de las cosas que me enorgullezco desde que entré a este cuerpo es de la buena relación que mantengo con mi compañero de bloque y con el conjunto de los representantes, y esto me parece que es una construcción política, no es emocional. Uno tiene la decisión de trabajar en este camino porque cree que la democracia nos lleva a esto. Yo represento al grupo que represento.

En esto, quisiera hacer alguna referencia. En estos días, Francisco De Narváez, cuando tuvo un exabrupto con Mauricio Macri –cosa de la que ya estamos curados de espanto con Martín–, dijo: “Quiero expresar mis disculpas más sinceras a Mauricio Macri y al espacio del PRO en su totalidad. Mis declaraciones tienen poco que ver con el estilo político y de vida que nuestro espacio promueve y que yo intento aportar a diario a la política de nuestro país.”

Nosotros tomamos esto como una posición desde el 2007. Creemos también, y si me permiten la humorada, que nada hay más reaccionario que un burgués desafiado. De manera que separen las actitudes de querernos ubicar sólo en lo que está escrito. Mantengamos el espíritu de este Cuerpo en cuanto al buen trato, construcción de consenso y construcción de una Argentina mejor. Hemos trabajado durante dos años y medio de forma magnífica, más allá de lo que diga la letra del Reglamento Interno. No hemos tenido obstáculos por parte de la Presidencia en ninguna comisión, y creo que es muy loable aclararles a los vecinos que su presencia puede ser posible en las comisiones, pero sin delegar en ellos de ninguna manera representación de los concejales, que han sido votados y reciben su dieta para una actitud distinta.

Por tales motivos, en realidad, quisiera que fuera esta la última sesión que dediquemos a este tema y a trabajar para la prensa.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Un segundo: el concejal Sánchez Negrete estaba anotado antes que usted.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Sabe qué pasa? Yo estaba en el uso de la palabra...

Sra. PRESIDENTA.- Pero se cortó por la moción...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¡Ah! Se cortó...

Sra. PRESIDENTA.- No se cortó: hubo una moción, que usted no debe haber escuchado.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- ¿Me permite, colega?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No le permito, para que conste en actas que no permito ser interrumpido.

Sra. PRESIDENTA.- Está en el uso de la palabra el concejal Enríquez Sánchez Negrete.  
Yo todavía soy la presidenta.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Discúlpeme, señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- No lo estoy retando. Pero pongo a disposición mi presidencia, si es que la quiere ejercer el concejal y es votado.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Señora presidenta: modestamente, el bloque GEN, además de ser uno de los que obviamente participó en la redacción del dictamen de la comisión, entiende algunas cosas.

Hay una vieja frase que todos conocemos, que dice que “yo no pienso como vos y, sin embargo, daría mi vida para defender tus ideas”. Ahora bien, este concepto de democracia, lógicamente, tiene que ser ubicado en un contexto. Un contexto donde debe haber reglas claras o pautas de convivencia. Y precisamente una de estas pautas de convivencia es la que expresa el artículo 22 de la Constitución Nacional, que dice que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes. Vale decir que la República Argentina no tiene un sistema de democracia directa. En consecuencia, todo se maneja a través de los partidos políticos. Esto lo decidimos en la Constitución de 1853, en la de 1860 y se ratificó en 1994. Toda hipótesis distinta implicaría, sencillamente, intentar subvertir el orden que como pautas mínimas de convivencia nos hemos acordado.

Por supuesto que esto no implica que los vecinos no participen, pero lógicamente la función legislativa está dada a quienes han sido elegidos democráticamente en una elección; vale decir, en este caso, nosotros. Todos lo demás implica subvertir este orden, subvertir la propia Constitución. Y normalmente, cuando se tratan de utilizar estos mecanismos, lo que se pretende hacer es alterar nuestro sistema. Este concepto o conceptualización, esta tergiversación, normalmente tiene su fundamento en aquellos que pretenden ser tiranos. Nosotros hemos tenido vivido muchas diferencias como para volver a pretender modificar las reglas básicas, y estas son las que nos dieron los padres fundadores.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Chamatrópulos: tiene la palabra.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar tengo que señalarle a usted, y es muy importante que usted, señora concejala, tome nota...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón. Le pregunto al cuerpo si me permite salir un segundo.

- Asentimiento general.

Sra. PRESIDENTA.- Continúe.

- Ocupa la Presidencia el señor concejal Laguzzi.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Le refería a la señora presidenta, y ahora le refiero a usted, señor presidente, que lo primero que deberíamos hacer es cumplir nuestras propias normas. El

Reglamento dice claramente -y los señores concejales saben o deberían saberlo- que no se puede interrumpir por ningún motivo la palabra de un señor concejal. Por lo tanto, lo que ha sucedido en este recinto durante este tiempo, al que hemos asistido a cosas muy interesantes que han pasado - incluso comparto una parte de la alocución de los concejales preopinantes-, lo primero que se da es de bruces contra lo que ha sucedido en este cuerpo.

Si el Reglamento dice que cuando un señor concejal está en el uso de la palabra no puede ser interrumpido, esa es la norma. De ninguna manera, si esa norma se cumple, yo voy a transgredir y voy a interrumpir a otro concejal que esté en el uso de la palabra. Yo respetuosamente escucharé lo que cada uno de los concejales diga a pesar de que están infringiendo el Reglamento.

En el momento en que los señores concejales han interrumpido mi alocución original, y que no permití interrupción alguna, se transgredió el Reglamento.

Sr. GIOVANNELLI.- No es así...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Del mismo modo...

Sr. GIOVANNELLI.- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Concejal: ¿me permite un momentito?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. No le permito, señor concejal.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- El concejal Giovannelli está pidiendo una interrupción.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señor presidente: no le permito la interrupción. Por lo tanto, si usted quiere darle la palabra a otro concejal hágalo fuera del Reglamento, señor presidente.

Sr. GIOVANNELLI.- Quiero hacer una aclaración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo no se lo permito a usted, señor concejal.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Quiere hacer una aclaración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No se lo permito. De tal manera que conste en actas...

Sr. ROLÓN.- Si usted no habla del tema que se está tratando, se puede hacer una moción.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señor concejal: yo de ninguna manera lo estoy invitando a callarse.

Lo primero que podemos hacer es atenernos al Reglamento. Yo estoy hablando con relación al tema que está en debate, y de ninguna manera pienso ni enojarme, ni levantar la voz, ni permitir interrupciones.

- Murmullos en la sala.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Si los señores concejales quieren hablar por sobre lo que yo estoy diciendo, no hay ningún inconveniente. Simplemente, no se escuchará.

Es imposible, por supuesto, hilar una idea si hay una interrupción permanente.

Hemos escuchado respetuosamente la opinión de una concejala preopinante y no hay ningún motivo, diga lo que diga yo, para que se me interrumpa y se me descalifique, porque en todo caso se podrá estar o no estar de acuerdo, pero si el Reglamento dice que la interrupción obedece sólo a la petición y a la concesión del permiso está claro que no permito esa interrupción y que la interrupción a viva voz es simplemente salirse del Reglamento. Y le pido al cuerpo que nos ajustemos al Reglamento.

Por lo tanto, debe constar en la versión taquigráfica –y espero que así suceda, a pesar de que las versiones taquigráficas no están disponibles en el tiempo que debiera para que uno pudiera constatar que eso suceda–, voy a pasar a considerar respecto de la primera oportunidad en que tenía el uso de la palabra y fui interrumpido por lo menos por cinco concejales, por la señora presidenta y por la lectura del dictamen por parte del secretario; el que se ha votado sin permitir el debate. Lo razonable, si se va a votar, es que se permita el debate, y el debate no fue posible porque no se dio la palabra.

Dicho esto, señor presidente, falta leer por Secretaría -y voy a pedir que eso suceda- las dos notas que motivan el debate de este cuerpo respecto de la participación de asesores de un bloque de este cuerpo y de los propios vecinos en las reuniones de comisiones.

La primera cuestión que hay que dejar en claro es que, como bien señala la concejala Fandiño, lo que manda a las sociedades modernas, lo que manda al progreso, lo que manda a una democracia fuertemente inclusiva tiene que ver con prácticas o le diría casi antiguas respecto de la incorporación del ciudadano a los ámbitos de gestión pública y a los ámbitos decisorios.

Las sociedades hoy debaten cuestiones como el presupuesto participativo, como las audiencias públicas...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- ¿Por qué no deja que leamos las notas y terminamos el tema? Porque va a ser muy larga la cosa...

- Risas.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿A usted le parece muy largo, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Me parece que se extiende demasiado.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. Estamos para eso, señor presidente.

Como le decía, las sociedades hoy están debatiéndose respecto de normas de inclusión y de cuestiones que tienen que ver con incorporar al ciudadano, no expulsarlo.

Yo escuchaba la mención enfática respecto de que el ciudadano no gobierna, que el sistema que nuestro es representativo y que, obviamente, la responsabilidad legal obedece al funcionario electo, al hombre del Poder Ejecutivo. De esto no cabe ninguna duda. En todo caso, los otros mecanismos lo que hacen es acercarnos a la ciudadanía.

Bienvenido sea un vecino que quiera participar de las comisiones...

Sr. ROLÓN.- Señor presidente...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Bienvenido sea...

Sr. ROLÓN.- Los vecinos no saben ni de qué estamos hablando. Que se lean las cartas.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Vuelvo al tema, señor concejal. Por favor, ¿por qué no deja que leamos las cartas y después seguimos tratando el tema?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Mire, señor presidente: para mí, la lectura de las cartas es un tema importante y bien podría haber sucedido al principio, como correspondía. Si usted cree que eso es conveniente hágalo, sin que esto implique que pierda el uso de la palabra. Porque para mí es fundamental que el cuerpo, por lo menos por momentos, recupere la utilización del Reglamento y que no nos vayamos a un terreno farragoso en donde la presidenta le pregunta a un concejal si puede permitir que otro concejal se ausente. Porque el concejal que se ausenta sabe que el concejal no es nadie para autorizarlo sin que esa función está en la presidenta.

Entonces, en este punto es importante que vayamos...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Ese es un tema ya pasado.

Por favor, dejemos leer las cartas, concejal. Discúlpeme.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- La nota presentada por el concejal Chamatrópulos dice así: (Leyendo)

- Finalizada la lectura, dice el

Sr. GIOVANNELLI.- Que se lea también la otra nota.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Estaba en uso de la palabra, señor presidente.

- Varios señores concejales hablan a la vez.



Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sigo en el uso de la palabra...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- No. Se va a leer la otra carta.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo le he permitido que se lea, pero de ninguna manera le he habilitado que me quite el uso de la palabra...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- No le quitamos el uso de la palabra. Estamos leyendo...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Por lo tanto, finalizada la lectura...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Han pedido la palabra otros concejales.  
Por favor deje leer la carta.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Le voy a pedir al señor secretario que para la lectura de la nota ponga el mismo cuidado, la misma idoneidad...

Sr. SECRETARIO.- ¿Usted me está retando?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. Le estoy pidiendo que la lectura sea pausada y comprensiva, del mismo modo...

Sr. SECRETARIO.- ¿Quiere leerla usted?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. Quiero que usted la lea como corresponde.

Sr. SECRETARIO.- Yo la leo como corresponde. ¿Por qué? ¿A quién incrimina?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No incrimino...

Sr. SECRETARIO.- Siempre he leído...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Por favor no dialoguen y terminemos leyendo la carta.

Sr. SECRETARIO.- No me ataque injustamente;...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No lo estoy atacando...

Sr. SECRETARIO.- ...ni a mí ni a la gente que me secunda.

Yo siempre he sido respetuoso, y usted sabe claramente que yo soy respetuoso. Entonces, no se confunda. Se la leo, simplemente. Si quiere, léala usted.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. La tiene que leer usted, pero la tiene que leer...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Por favor, terminemos con este el diálogo y dejen leer la carta.

Sr. SECRETARIO.- ¿Quiere que se la cante, que la recite?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No.

Sr. SECRETARIO.- Si quiere, se la recito...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No.

Sr. SECRETARIO.- Se la voy a recitar.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. No quiero que la recite...

Sr. SECRETARIO.- ¿Me permite que se la recite?

- Risas y aplausos en la sala.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Usted la tiene que leer como corresponde...

Sr. SECRETARIO.- ¡Pero, por favor: no se meta con los empleados y con la gente que trabaja para usted! ¡No sea tan ridículo, hágame el favor!

Si quiere la renuncia mía, se la doy...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No, no quiero su renuncia...

Sr. SECRETARIO.- Pero jamás en la vida, en los años que tengo en este Concejo Deliberante, ningún concejal tuvo la desubicación de tomárselas con un empleado o con las personas que trabajan para los concejales.

Perdóneme que le diga estas cosas. Si quiere la renuncia, yo se la doy. Si lo que usted está buscando es que me vaya yo, o algún otro empleado, dígalos. Pero no ofenda. Usted ofende el trabajo de las personas.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Por qué?

Sr. SECRETARIO.- Porque sí. Las está ofendiendo, porque usted se está dirigiendo a mí, y yo soy un secretario. En ese caso, si quiere decirme algo, hágalo a través de la Presidencia. Pero usted se dirigió directamente.

Usted está atacando a alguien de la institución que a usted lo defiende continuamente y todos los días, en cada uno de los escritos, incluso revisando los escritos en los que se equivoca.

Por favor, no se dirija más a mí. Diríjase al señor presidente.

Se la recito, si quiere.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE.- Deje que se terminen de leer las cartas y acabe con el diálogo que no sirve para nada e interrumpe la sesión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- La única petición que he hecho desde esta banca es que la lectura sea pausada y clara.

Sr. SECRETARIO.- Si fue muy ligera, se la recito. Pero no se la tome conmigo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No tengo nada contra usted.

Sr. SECRETARIO.- Sí, porque me aconseja cómo tengo que leer. Hace diecisiete años que leo.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. ROLÓN.- Se hizo una moción de orden.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No es posible la moción de orden, porque hay un concejal en el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Señor secretario: por favor, lea la otra carta.

- Al comenzar la lectura de la carta, dice el señor secretario:

Sr. SECRETARIO.- No la voy a recitar. La leeré pausadamente, porque no es una carta suya sino de una vecina, que merece todo el respeto. (*Aplausos*).

(Leyendo:)

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Tengo prioridad en el uso de la palabra...

- Varios señores concejales hablan a la vez.

## VI CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Tiene la palabra la concejal Oronel. Tiene prioridad por tratarse de una cuestión de privilegio.

Sra. ORONEL.- Señor presidente: aclaro que en el artículo 70, que alude a las cuestiones de privilegio, se indica que quien la formula tiene preferencia en el uso de la palabra. De ahí que reiteraba que se terminara con la lectura de las notas para luego decir lo que quiero decir y que a continuación se siga con el debate.

En atención a sentir afectados mis derechos, reputación y conducta individual en lo que hace a mi idoneidad representativa por parte del concejal de Agrupación Ciudadana es que planteo una cuestión de privilegio.

Respecto de este tema en cuestión, me gustaría realizar una serie de consideraciones, ya que me he visto afectada directamente en mi carácter de miembro de este Cuerpo y, específicamente, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

En este sentido, sintéticamente, comento que hace unos días recibí una nota del concejal de Agrupación Ciudadana informando que durante el año en curso una persona designada por él concurriría a las reuniones de la comisión que presido, obviamente en su nombre. Consecuentemente, en el marco expreso dado por nuestro Reglamento Interno respondí la comunicación poniendo en conocimiento del concejal que, conforme las previsiones del artículo 29 de nuestro Reglamento Interno, incisos a) y b), la persona designada por él en la nota de referencia no se encontraba habilitada para concurrir a las reuniones de comisión por no cumplir con los requerimientos de la norma; es decir, el Reglamento Interno.

En este contexto, el concejal precitado arremetió con una nueva nota sosteniendo, a mi modo de ver injuriosamente, que la circunstancia de no estar habilitada la persona designada por él a participar en las reuniones restringía la posibilidad de un Concejo abierto a la comunidad, contrariando los postulados de regímenes de gestión abiertos a la comunidad y ampliamente participativos, y que la persona designada le presta servicios *ad honorem*. Nota que ya no respondí. Pero, en el entendimiento de que de no hacerlo esta cuestión será usada como un caballito de batalla injustamente hacia mi persona, es menester vertir una serie de consideraciones con respecto a esto, destacando además que los concejales –como ya dijeron otros concejales– somos elegidos por la ciudadanía para actuar nosotros en representación, y no viceversa; conforme –también se dijo– el artículo 22 de la Constitución Nacional, según el cual el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes.

Por otro lado me gustaría aclarar que estas manifestaciones que estoy haciendo y que esta cuestión de privilegio que estoy planteando no las formulo porque esté buscando una sanción hacia el concejal, sino que, por el contrario, no estaría mal que se retracte, pero además de eso que comience a trabajar y que venga a las comisiones: él puede venir a cualquier comisión, como yo lo hice durante dos años cuando era la única concejal en un bloque; y no sólo tenía asignadas tres comisiones sino que iba al resto de las comisiones, y jamás tuve problema, siendo como digo la única concejal de un bloque.

Por otra parte, también quiero aclarar que en el día de la fecha tomé conocimiento del contenido de una nota –que es la que recién acaba de leer el señor secretario– remitida por una persona designada por el concejal de Agrupación Ciudadana, dirigida a la señora presidenta del cuerpo. Es a partir del momento en que tomo conocimiento de esa nota cuando advierto que tanto la nota del vecino como la nota que me había enviado el concejal en segundo término eran idénticas: tenían el mismo contenido y los mismos agravios que yo siento hacia mi persona.

Participo de las comisiones y cumplo mis funciones; y no necesito que nadie me lo agradezca sino que, al contrario, es lo que corresponde, porque es mi función de cara al vecino. Y siento agravio cuando dicen que yo no tengo un Concejo abierto, cuando la mayoría de mis proyectos –que no son dos o tres, porque trabajamos intensamente de cara al vecino– tienen que ver con problemáticas de los vecinos. Entonces, ahí es donde yo siento el agravio; ése es el agravio, más allá de la interpretación del Reglamento Interno, que en todo caso lo tendré que debatir con el resto de mis pares en la comisión que corresponde, que es la de Legislación, Interpretación y Reglamento: es la que dictamina sobre el Reglamento, y a través de la mayoría se sabrá cuál es el Reglamento que rige en este Concejo. En particular, mi bloque trabaja a diario de cara al vecino, y entonces la injuria es que vengan a decir que yo no trabajo de cara al vecino. Puedo traer pilas de

proyectos presentados; no me voy a poner a enumerarlos. Y creo que eso es una responsabilidad.

Entonces, no quiero una sanción. Quiero en primer lugar que de alguna manera el concejal, si quiere, se retracte; porque no tiene por qué injuriarme diciendo que yo no trabajo de cara al vecino. Y, por otro lado, lo invito a que participe en las reuniones de comisión, que presente proyectos, que debata, que genere consensos. Seguramente le va a costar, como me costó a mí como concejal de la oposición, generar consensos y aprobar proyectos presentados por este bloque; pero se logra: con debate profundo y con generación de consenso se logra.

Simplemente quería decir eso, señor presidente.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señor presidente: aprovechando...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Tenía pedida la palabra el concejal Fontanet anteriormente. Discúlpeme.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Usted va a plantear una cuestión de privilegio?

Sr. FONTANET.- No, pero es por una cuestión metodológica: lo que dice el artículo 73 del Reglamento Interno es que, planteada una cuestión de privilegio, se pasa a votar la misma.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- A ver: yo estaba en uso de la palabra, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Pasamos a votar...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo tenía el uso de la palabra y usted, sin que yo habilite la interrupción, le ha dado la palabra a la señora concejal...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- No.

Tenía la palabra el concejal, que la había pedido antes que usted.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pero, ¿y en qué momento usted me quitó el uso de la palabra a mí con mi autorización? No entendí esa parte.

Sra. ORONEL.- Perdón: el uso de la palabra lo tenía yo, por una cuestión de preferencia. Y, conforme el artículo 73 hay que votar la cuestión de privilegio.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Exactamente. Eso es lo que yo le iba a pedir al concejal: que tratemos de votar.

Sr. FONTANET.- Una vez planteada la cuestión de privilegio, se vota y se sigue con el debate, señor concejal.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Pasamos a la votación.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba por 21 a 1.

Sr. FONTANET.- Señor presidente: pido que se gire a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, conforme el artículo 43 del Reglamento Interno, con copia de la versión taquigráfica.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Así se hará.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señor presidente: yo estaba en uso de la palabra y de ninguna manera voy a permitir que el cuerpo vuelva a transgredir el Reglamento. Si quiere, y por una cuestión de gentileza hacia mis pares que tanto esfuerzo hacen para no escuchar a este concejal, lo que sí puedo hacer es resumir la postura para que de vuelta a sus casas reflexionen respecto de los daños por incumplir permanentemente el Reglamento.

Yo los convoco a la lectura del Reglamento, los convoco a analizar las últimas sesiones y

las veces que lo hemos incumplido. Y los convoco a que la primera medida que debemos tomar entre todos es respetar esa norma, y si esa norma dice que un concejal en uso de la palabra no puede ser interrumpido, pues no lo interrumpamos...

Sr. ROLÓN.- No. No es así.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Es así porque lo refiere el Reglamento.

Con relación al tema en cuestión, quiero señalar dos temas que son centrales y que tienen que ver con lo que ha señalado la concejala Fandiño respecto del funcionamiento de este cuerpo antes del 10 de diciembre de 2009 y después del 10 de diciembre de 2009.

La verdad que la señora concejala Fandiño me manda un *e-mail* -por supuesto no pensaba transmitirlo, pero me habilita su comentario respecto de eso- con relación a que el bloque que ella integra habitualmente y sin ninguna cuestión había mandado a todas las comisiones a los asesores que tienen, y que no son secretarios de bloque, sin que esto represente dificultad alguna para el funcionamiento de las comisiones. Ocurre que bajo el mismo tratamiento actúa el concejal Chamatrópulos, y al concejal Chamatrópulos se le ha dicho que no. Entonces, lo que me refiere la señora concejala Fandiño es que no pida para mí lo que otros concejales vienen haciendo porque, entonces, el cuerpo en su conjunto se va a ajustar a la interpretación restrictiva que hacen del Reglamento y sólo van a permitir la presencia del secretario del bloque y no de otros asesores.

Debo informarles a mis pares que la petición efectuada a distintas comisiones tuvo distintas situaciones. En algunos casos asesores nombrados por este cuerpo, a partir de la sugerencia del concejal que les está hablando, formalmente empleados de este cuerpo y que ha sido rechazada su participación en la comisión a la que se había solicitado. También asesores de este concejal que no son nombrados en este cuerpo...

Sr. GIOVANNELLI.- No es verdad.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí, señor concejal Giovannelli. Pongo a su disposición los antecedentes de los asesores...

Sr. GIOVANNELLI.- ¿Nombrados?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí señores: nombrados por este cuerpo. Y tengo nota firmada por presidentes de comisiones de esta Honorable Casa que impiden la participación de una de las asesoras nombradas por este cuerpo: no le permiten la participación por no ser secretaria de bloque. Tal es el caso de la señora Mariana Capelli, que reviste funciones en este Honorable Cuerpo.

Por lo tanto, la primera cuestión interesante que sucede es que, naturalmente -y esto lo he dicho varias veces en este cuerpo- disputar poder no es gratis. Nadie duda que yo disputo poder con el oficialismo...

- Manifestaciones y risas en la sala.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Perdón. ¿Le permite al concejal...?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. No le estoy permitiendo la interrupción...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- No. El concejal va al baño: si le permite ir al baño. (*Risas.*)

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señor presidente: veo que en el estilo de conducción de este cuerpo usted imita a su antecesora. Su antecesora tiene virtudes muchas y variadas para que usted imite, y no precisamente apartarse del Reglamento.

No es el concejal que está hablando quien tiene que autorizar al concejal que se tiene que retirar, sino usted.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Pero usted está haciendo uso de la palabra...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Superemos rápidamente esa situación, señor presidente.

Por lo tanto, lo que le quiero referirle al cuerpo...

Sra. KUZIS.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No le permito, señora concejala.

Sra. KUZIS.- Se refirió a mí.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Claro, señora concejala. Entonces plantee una cuestión de privilegio y aclaramos inmediatamente...

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. KUZIS.- Ah, ¿usted no me permite la palabra? Perfecto. Entonces, que conste que no me ha permitido la interrupción.

Gracias, concejal Laguzzi.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Lo que me parece muy importante es que el cuerpo analice, que los señores concejales analicen, por qué una situación de hecho -no de Derecho- que venía sucediendo en este Concejo y que los señores concejales me remiten permanentemente respecto del funcionamiento anterior al ingreso de Chamatrópulos, a partir de una solicitud de Chamatrópulos esto no es posible.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- ¿Me permite, señor concejal?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No le permito, señor presidente. No le permito la interrupción.

Vamos a hacerlo muy rápidamente: no voy a aceptar ninguna interrupción para que no tenga en cada oportunidad volver a señalarlo. De tal manera que todos los señores concejales que quieran hacerme alguna observación, algún comentario, que quieran señalar alguna cuestión a este concejal, deberán esperar a que este concejal termine de hablar y, en ese momento, tendrán que opinar. Y será el primer ejercicio democrático que debemos hacer acá: escuchar a un concejal. Es un buen ejercicio democrático que en un lugar ungido por la democracia escuchemos a nuestros pares.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Ya habló lo suficiente.

Sr. ROLÓN.- ¡Tiene que hablar respecto del tema que está en tratamiento!

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Exactamente. Usted se desvía a temas que no están en tratamiento.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Señor concejal: permita a los demás que hagan uso de la palabra.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No permito las interrupciones.

Les voy a dar paso a todos los comentarios. Prefiero que, en lugar de a viva voz, por una cuestión de cuidado y de respeto y porque es lo razonable, los comentarios y los argumentos sean en el momento que tienen la luz encendida, que es cuando disponen del uso de la palabra. Cuando se sientan en esta banca...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Le piden permiso para retirarse.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Usted le tiene que dar permiso al concejal para que vaya al baño. No tiene por qué interrumpir mi palabra por esa cuestión.

Les decía a los señores concejales que los comentarios a viva voz, pararse y hacer un comentario a voz alzada está bien para otro ámbito. El Concejo Deliberante de San Isidro, un lugar donde corresponde el ejercicio de la democracia, el primer eslabón, la primera representación democrática, debe ejercer el respeto por el otro. Y cuando el otro habla, probablemente, no me guste lo que diga. Es común...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Pero concejal, hay varios que han pedido la palabra. Dé la oportunidad a que hable algún otro.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Todos podemos hablar. La verdad es que a cada uno de los concejales que han hablado, a pesar de que lo han hecho en contra de lo dictado por el Reglamento, yo los he escuchado, hemos pasado sesiones en este Cuerpo donde los señores concejales me han injuriado, han hecho manifestaciones ofensivas. A pesar de que el Reglamento lo prohíbe han señalado supuestas intenciones en mi actitud o en mi obrar. Esto está por fuera del Reglamento y, a pesar de lo que decían, me generaba un enojo, me podía generar un agravio, me podría generar inclusive un dolor y a pesar de que ha sucedido que algunos han confundido mi apellido al nombrarlo y lo han hecho expresamente de manera ofensiva, a pesar de todo eso, los he escuchado y no he interrumpido a nadie porque es el primer deber que uno se debe, escuchar al que habla y después decirle que está equivocado y contarle por qué está equivocado. Si uno lo escucha, si uno lo deja hablar, si uno no lo interrumpe...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Pero si habla siempre usted los demás no pueden hablar nunca.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Ya he dicho que no voy a permitir ninguna interrupción. Por tanto, no quisiera hacer una excepción con nadie.

Termino con lo siguiente. Los señores concejales deberán reflexionar sobre por qué hay una compulsión a no cumplir con las normas cuando la situación me desagrada. Deberán reflexionar por qué han permitido durante tanto tiempo la participación de asesores, sin que sean secretarios de bloque...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Pero ya lo dijo cuatro veces...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Deberán reflexionar sobre esta cuestión porque, evidentemente, cuando se le quiere impedir a un bloque, casi por extensión indeseada, se le prohíbe a otro. Pero de todas formas, por supuesto que hemos pedido la participación de los asesores nuestros, de los asesores rentados, también de los no rentados, los *ad hoc*, los asesores honoríficos, y también hemos pedido e impulsado la participación de los vecinos.

Como bien se refirió acá, por si no hubiese motivos constitucionales, políticos y legales para fomentar la participación, en lugar de aislarla, creo que debemos reconocer y debemos volver a ratificar que somos mandatarios y que no mandamos; que recibimos un mandato, para decirlo con precisión.

Voy a leer el artículo 29, que es el que está en discusión respecto de la participación de los vecinos. Por supuesto que, como toda norma, tiene un texto y ese texto puede ser interpretado de diversas maneras; puede ser interpretado en forma restrictiva o puede ser interpretado en forma más amplia. Yo recomiendo a este cuerpo que la interpretación sea en forma amplia.

Cuando dice claramente quiénes participan no cabe ninguna duda de que pueden participar los concejales que aquí están. Cuando dice que participa el secretario de bloque dice claramente en qué tenor participa; participa, por supuesto, sin derecho a voto. Después el inciso que estamos discutiendo, que es el más rico, refiere respecto de la participación de los vecinos; y tome nota, señor presidente, que dice que podrán participar representantes de organismos públicos o privados, vecinos e instituciones intermedias que previamente hayan solicitado su participación de la reunión o bien hayan sido citados por determinación de la comisión, a la que concurrirán al sólo efecto informativo, con voz y solamente por el tema puntual de la convocatoria, pudiendo el presidente de la comisión limitar la cantidad de asistentes hasta un máximo de siete personas. Y acá viene el tema al cual deberemos ajustar el debate.

La mala noticia es que el funcionamiento no legal del cuerpo ha llevado en algunas ocasiones, incluso, a que los presidentes de bloques no contesten por escrito, tal es el caso que refería la señora concejala de Horacio Deli, que ha pedido la participación, se le ha negado y el presidente le ha dicho que de ninguna manera se lo iba a dar por escrito; hizo una referencia muy similar a la que ha hecho el secretario respecto de la cantidad de años que estaba en este cuerpo y que de ninguna manera se lo iba a dar por escrito; que no podía participar pero que, en todo caso, el día que quisiera participar le nombre el expediente sobre el cual estaba interesado. Y la verdad que Horacio Deli, que es contador y que es un hombre muy interesado por la cuestión pública, le terminó refiriendo su simpatía por un candidato provincial, lo que pareció darle al concejal que preside la comisión la autorización para cerrarle la puerta y decir: “Con razón, es decir que no es vecino sino que es político”. Ojalá todos los vecinos fuesen políticos. Ojalá todos los vecinos

tuviesen ya elegido a algún candidato, porque hablaría de un entusiasmo de la ciudadanía por la política.

Pero tengo que referirle que el “o” que refiere el inciso c) del Reglamento es precisamente, como sucede toda vez que se pone la palabra “o”, para dar lugar a otra situación, a otro escenario, a otro momento, no al mismo al que lo va a reglamentar sino de una situación alternativa a esa.

Si yo digo que va a salir de esta sala el concejal Muñiz o el concejal Rolón estoy diciendo que van a salir uno de los dos, no le estoy poniendo condiciones a uno para con otro. Entonces, si entendemos todos que cuando el relator de este Reglamento que debemos cumplir ha puesto la palabra “o” ha querido decir que es una cosa o es la otra; por tanto los condicionamientos de la otra no son de la primera.

A ver si me siguen, señores concejales.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Por favor...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Cuando dice que pueden participar los vecinos para nada está diciendo que la condición previa sea que el presidente de la comisión lo cite; está diciendo únicamente, como condición previa, que el señor vecino pida autorización y ni siquiera le exige...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Permítame, por favor.

Un concejal pide autorización para interrumpir porque va a salir...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿De verdad, señor concejal, a esta altura a usted eso le parece gracioso?

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Me dijeron que había que pedirle permiso al concejal que estaba en uso de la palabra.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No es así, señor presidente. No es así.

Si usted quiere seguimos en un tono de broma, no tengo ningún inconveniente. Usted es una persona mayor a quien yo respeto mucho...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Me pidieron permiso para salir y entonces le pido una interrupción a usted para saber si le da permiso para salir.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No, señor presidente. De ninguna manera. Ya se lo he dicho en más de una oportunidad: no tiene por qué señalarme cuando un concejal va al baño. No es necesario que me lo señale.

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- No me dijo que iba al baño. Me pidió permiso para salir, no me dijo a dónde iba.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Está bien.

Por tanto, lo que estamos discutiendo y lo que les pido que analicen profundamente, y sobre todo aquellos que tienen la dicha de ser profesionales y que han ejercido actividades tan dignas como la Abogacía, que mucho tiene que ver por supuesto con la cuestión normativa y reglamentaria, que entiendan claramente respecto del dictamen que acaban de aprobar limitando la participación de los vecinos que nuestro Reglamento, en su inciso c), prevé la participación de vecinos de hasta una posible limitación por el presidente, que ni siquiera es taxativa, sino que el presidente podrá, a su juicio, limitarla hasta a 7 vecinos; y la única condición que le pone al vecino, que es quien nos manda, que es la razón de la existencia de este cuerpo, que es quien nos paga el sueldo y que ojalá todos los días hubiese 70 vecinos queriendo entrar a las comisiones, ojalá todos los días los vecinos estuviesen golpeando las puertas de las comisiones, cosa que no ocurre y cosa que no ha ocurrido en los últimos 20 años, lo único que tenemos que hacer en este cuerpo para cumplir con este Reglamento, aún si quisiéramos ser absolutamente reglamentaristas e impedir la participación de los vecinos, lo único que les podemos pedir es que pidan autorización.

Ni siquiera el Reglamento les concede a los señores concejales que les den esa autorización; ni siquiera les da esa atribución, señores concejales. Lo único que tiene que hacer el señor vecino



de San Isidro para entrar a una comisión y ver de qué están hablando los señores concejales, en qué cuestión están trabajando y en qué tema van a legislar que impacte sobre la calidad de vida de ellos, es solicitar autorización.

Y yo diría más: que conforme al procedimiento administrativo que nos debe regir y al principio de informalidad que todos los señores abogados presentes en este cuerpo conocen muchísimo mejor que yo, ni siquiera habría que exigirles una nota escrita. Esa autorización bien podría ser *in pectore*, bien podría ser verbal, sin oponerle ningún tipo de limitación.

Por tanto, los vecinos que quieran venir a participar a estas comisiones del Concejo Deliberante, piensen lo que piensen...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Y los concejales deben asistir a las reuniones de comisiones, cosa que no hacen en más de una ocasión...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Por supuesto...

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- Porque veo que faltan los concejales...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Aquí faltan concejales?

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi).- No, en este momento no. Pero a las comisiones no vienen los concejales y, entonces, no están interiorizados de ciertas cosas.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- El Reglamento también es muy útil para eso, cuando algún concejal no cumpla con su obligación. Yo entiendo que todos los concejales hoy ausentes tienen razones fundadas para no estar aquí. Aquellos que circunstancialmente pueden no concurrir a alguna de las comisiones que tienen asignadas y tienen obligatoriedad de ir deben justificar su inasistencia, y cuando ello no ocurre de ninguna manera es una buena señal que este cuerpo no haga jugar y no ponga en efectiva vigencia las sanciones y las reprimendas que el Reglamento prevé para esas circunstancias.

Por lo tanto, y para terminar, es muy importante que este cuerpo entienda que no hay ningún impedimento legal, que en todo caso se trata de una cuestión interpretativa, y que en esa cuestión interpretativa mi recomendación es que apuntemos a la participación y no al aislamiento; que apuntemos a la visibilidad y no a la invisibilidad; que apuntemos a que los vecinos estén con nosotros y no en la vereda de enfrente.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Me siento aludido en algunas de las manifestaciones en razón de presidir una de las comisiones de Obras Públicas.

En realidad yo he recibido una carta del concejal preopinante en donde designaba a dos personas que iban a concurrir a esta comisión. En razón de estar todos los días en este Concejo y de asistir no sólo a las comisiones que integro sino también a las otras comisiones, me acerqué a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, sabiendo que también había recibido una nota, para ver cuál iba a ser el criterio y cuál iba a ser la actitud. Bajé a la sala de comisión y encontré a prácticamente todos los bloques debatiendo sobre esta cuestión, y en principio decidí no contestarle la carta al concejal hasta tanto saliera ese dictamen.

La realidad es que, una vez más, nos encontramos en este recinto faltándole el respeto a las instituciones y haciéndonos creer que hay una sola persona que tiene la verdad, que sabe cómo se interpretan las normas, que conoce las normas, y que el resto solamente estamos sentados acá de monigotes y de comparsa de este señor.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque el concejal, si bien no tiene la obligación porque no es miembro de la comisión que tengo el gusto y el honor de presidir, jamás se acercó a una reunión. Pero también es importante hacer la aclaración para los vecinos que están en la barra de que tampoco se acercaron las personas que él designó en las notas.

Creo que es fundamental para que todos puedan entender la situación qué es lo que prescribe puntualmente el artículo sobre el funcionamiento. De lo contrario, se habla de conjunciones sin haber leído la norma. Lo que yo observo, y esto es una apreciación meramente subjetiva que hago pública, es que se juega a la prueba y error. Entonces, se designa a dos personas, luego se sigue leyendo el Reglamento y como se advierte que no pueden asistir se pide a un vecino que venga a sentarse y manifestarse. Pero yo estuve al lado del concejal Giovannelli en la Comisión de Presupuesto y Hacienda cuando atendió al señor que se presentó. Es decir que se

sigue con la estrategia de la prueba y error y, nuevamente, como ha ocurrido en otras sesiones, hay que mantener el circo mientras el señor concejal no asiste a las reuniones de comisión y para dejar la nota hay que esperar a que haya alguien en el bloque porque tampoco allí hay gente.

No me quiero ir del tema y me gustaría leer el inciso c) al que se ha hecho referencia. Dice así: “Podrán participar de las reuniones de comisión, juntamente con sus integrantes, representantes de organismos públicos o privados, vecinos e instituciones intermedias que, previamente, hayan solicitado su participación de la reunión, o bien, hayan sido citados por determinación de la comisión a la que concurrirán al solo efecto informativo y solamente por el tema puntual de la convocatoria, pudiendo el presidente de la comisión limitar la cantidad existente hasta un máximo de siete.”

Es decir que recién hemos asistido a un sinnúmero de palabras y de cuentos y de historias que, realmente, nada tienen que ver con lo que expresamente establece nuestro Reglamento Interno y que nada tienen que ver ni se atienen a lo que ha resuelto la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

También, señor presidente, creo que la falta de respeto –y esto es una consulta– la observo en algo que quiero destacarlo en este momento. Se ha hablado del respeto a las instituciones y entre los concejales, y la verdad es que la firma de una carta y de otra me da la impresión de que no han sido realizadas por la misma persona. Entonces, me gustaría que el concejal preopinante ratifique la firma de todas las cartas, porque realmente son distintas. Gracias a la profesión, a veces me ha tocado estudiar una pericia, y los rasgos no son los mismos. Entonces, sería importante que el concejal ratifique o rectifique si todas las firmas le pertenecen.

Creo que lo único que estamos logrando con todo esto es nada más que faltarle el respeto a las instituciones y a los vecinos que concurren a este Cuerpo. Si el objetivo es la politiquería barata, levantar la sesión en una página Web, que lo hable en un programa de televisión o en una radio. Pero me parece que como Cuerpo ha llegado el momento de que, entre todos, le pongamos un límite a esta situación. Porque parece divertido que debamos estar horas y horas de sesión. Pero como dijo la concejala Fandiño hace un rato, esas horas debieran ser producto del trabajo en las comisiones y no por el mero circo. Y les pido disculpas a todos mis colegas por el término que utilizo. Si no, vamos a terminar sentándonos en este Cuerpo con una nariz colorada y un pompón para divertirnos.

El concejal viene nada más que a hacer circo. Y no le podemos permitir venir a hacer circo o recitar cosas que no existen en el Reglamento Interno. El Reglamento también dice que debe hablar sobre el tema que está en consideración y una mosca que vuela le permite hablar de cualquier cosa. Nos está faltando el respeto, señor presidente, y pretende hacerles creer esto a los vecinos.

Ojalá vengan todos los vecinos; ojalá vengan siete mil vecinos a la barra para que vean cómo es y para que vean cómo actúa cada uno. Pero no sólo los días de sesión; vengan de lunes a viernes, señores vecinos, a ver quiénes son los concejales que entran en este recinto, a ver quienes son los concejales que vienen a las reuniones de comisiones, a ver quiénes son los concejales que presentan los proyectos y a ver quiénes son los concejales que trabajan en las comisiones dando sus ideas para mejorar no sólo los proyectos del oficialismo sino también los de la oposición. Ese es el trabajo.

Desde diciembre es sistemática la forma de trabajar, señor presidente, y todos lo hemos visto. Es “divertido” que la sesión dure 8 horas. Para que ustedes tengan idea, los expedientes que más se discuten son los del Presupuesto y de la Rendición de Cuentas. Hagamos pública la versión taquigráfica para ver sobre qué punto de la Rendición de Cuentas se expidió el concejal y qué conocimiento fehaciente tiene. Porque es muy sencillo decir “no me dieron la información”, y en eso se basó todo el debate, señor presidente.

No se puede trabajar de esta forma. Como cuerpo, necesitamos respetar la institucionalidad del Concejo Deliberante y no permitir más ser avasallados por estos actos. Por eso apoyo a la concejala Oronel, que hizo la cuestión de privilegio; que la misma sea remitida al cuerpo y que todos los concejales tomemos una decisión de fondo, aunque ella no implique sanciones, porque yo tampoco quiero sanciones ni quiero victimizar a nadie; quiero trabajar en serio para los vecinos de San Isidro.

Nada más, señor presidente.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quiero adentrarme en el debate recordando la expectativa que las elecciones del 28 de junio del año pasado habían generado, sobre todo en el mundo de la política y en particular en algunos medios periodísticos, que reflejaban la simpatía por la modificación del cuerpo producto de la

expresión popular.

Esa situación abrió la expectativa de una nueva etapa del Concejo Deliberante de San Isidro que, con la incorporación de nuevos concejales, algunos con mayor nivel de exposición y otros con menos, se esperaba un mejoramiento de la calidad institucional; porque, además, esta composición del Concejo Deliberante conformaba un nuevo mosaico, una amplitud de distintas ideas y generaba la expectativa de que la incorporación de algunos de estos concejales traiga consigo nuevos debates y nuevas propuestas.

Yo formo parte de quienes tomaron cartas en el asunto; es decir, a mí me han elegido en las últimas elecciones y también asumí con esta expectativa, con ganas y con este desafío, pero lamentablemente en el transcurso de las sesiones que tuvimos este año, tanto ordinarias como extraordinarias, siento como que esta expectativa que se había generado no pudimos cumplirla.

Creo que es menester reflexionar sobre esto, y no sólo por el objetivo del mero análisis sino para cumplir con la expectativa que pudimos desarrollar en la opinión pública y con la expectativa que además cada uno de nosotros nos debemos por el sencillo hecho de que tenemos que honrar el cargo de representantes del pueblo.

Así como la experiencia indica que nadar en la cloaca tiene toda la certeza de que uno se va a manchar –y no importa con qué, no viene al caso–, este tipo de discusiones en las cuales estamos entrando en las últimas sesiones tienen la certeza de que nos manchan, pero no a nosotros como concejales sino a este cuerpo, que tiene una función social. Como decía el concejal Rolón, desvirtuar el sentido del representante y transformar cada una de estas sesiones en un espectáculo dantesco al estilo de los que protagonizan las *vedettes* de la televisión, tirándose de los pelos y acusándose “porque usted dijo” o “porque yo dije”, sencillamente creo que no le sirve a la sociedad, y particularmente no le sirve al respeto que este cuerpo necesita para tener fuerza cuando dicta una ordenanza en el sentido de ley que éstas tienen en los municipios.

Creo que hoy tenemos que reflexionar por qué llegamos hasta acá, comenzando lo que parece que será una nueva larga jornada de discusión, puntualmente para discutir acerca de la solicitud del bloque Agrupación Ciudadana en relación a la posibilidad de que vecinos participen de las comisiones de trabajo; comisiones en las cuales tienen los concejales responsabilidad de participar y que, cuando no están los concejales para cumplir esta función -según dictamina el Reglamento interno de este cuerpo-, tienen que estar los secretarios de bloques.

Creo que, casi como una distinción de barrio -o en mi caso lo aprendí en mi barrio: Martínez-, podría distinguir a dos clases de muchachos: los que les gusta hacer los deberes, y los que les gusta jugar a la pelota; y en el campo más bruto de la política tenemos a los que buscan soluciones y los que las evitan.

Nosotros estamos frente a una idea de evitar soluciones. ¿Por qué digo esto? Porque yo también estoy convencido de que es necesario generar participación y mayor control por parte de la ciudadanía; yo creo que es necesario que, además, generemos canales de participación que la ciudadanía sienta que son útiles, que son para algo; y, además, que esos canales de participación no estén digitados sino que realmente haya una voluntad y una vocación por parte de la ciudadanía a involucrarse por lo público. Y lo público no es sólo lo que afecta al patrimonio municipal; lo público es qué le pasa a mi vecino, qué les pasa a otras personas, qué les pasa a los otros.

En ese sentido, como habitantes de esta sociedad esperamos y deseamos que haya cada vez más personas comprometidas en saber qué les pasa a los otros, pero yo no creo que la solución sea tratar de evitar una solución. Y no es un juego de palabras. Digo esto porque, si lo que nosotros queremos es generar mayor participación, creo que los partidos políticos tienen la función de ser un canal entre las demandas de las personas, sus inquietudes y la solución de estos problemas en los ámbitos públicos. Pero, ¿qué pasa? -y lo digo influenciado por estos días del mundial-, como sucede en el fútbol, cuando un equipo no sabe a qué jugar a lo único que se aboca es a dedicarse a que el otro no pueda jugar, ya sea cometiendo infracciones, deteniendo el juego o haciendo tiempo, porque lo que necesita es claramente que el partido termine porque no tiene herramientas con las cuales poder hacer un gol en el arco contrario y, entonces, tiene que evitar que le hagan un gol en el propio.

Si nosotros realmente creemos necesario mejorar el funcionamiento de este Concejo Deliberante tendríamos que preguntarnos para qué está el concejal, cuál es la función del concejal; y, en ese sentido, creo no equivocarme si digo que un concejal es un representante del pueblo, y la figura del representante del pueblo es amplia, pero no tanto: no representa. Esta persona asume un mandato, firma de alguna manera un contrato con el pueblo diciendo que va a interpretar sus demandas y necesidades y que, además, asume el compromiso de defenderlo.

La primera pregunta sería cómo se determina una prioridad, cómo se determina lo que necesita el pueblo, cómo se determina qué es lo que le hace falta a la gente.

Yo sinceramente, asistiendo hoy a este debate, y como sucedió en la sesión de la Rendición de Cuentas, que duró hasta las 11 de la noche y en la cual hubo 8 horas de debate, creo que no hay ningún tema central –en ese caso fuera de la Rendición de Cuentas– que esté cerca de lo que la gente necesita o que espera que los representantes del pueblo discutan. Porque nosotros podemos discutir o disentir sobre qué es una prioridad. Pero estoy seguro que para una sociedad no es una prioridad el ego de los políticos. Una prioridad para la sociedad no son las aspiraciones de los políticos. Y no sólo las aspiraciones sobre qué esperan que digan de ellos sino las aspiraciones que son exclusivamente intrínsecas a su voluntad personal.

Me gustaría que las discusiones en este sentido sean en torno a mejorar la calidad de vida de las personas, palabra general si las hay, pero que nos permitiría adentrarnos en algo que estoy seguro que no es qué hace a si un vecino puede participar o no en una comisión sino a cómo garantizamos que la mayoría de los vecinos tengan información sobre lo que se discute. Ahí creo que es donde se busca evitar la solución. No se busca una solución que permita mejorar la calidad democrática porque no hay capacidad de generar un mecanismo para que los representantes del pueblo conozcamos cuáles son las prioridades de nuestra gente.

Representar al pueblo es, en primer término, saber que somos representantes del pueblo. No gobernamos. Para eso el pueblo elige a otras personas, que son los que ejecutan, los que tienen la responsabilidad de gobernar. Estamos acá para poder transmitir las demandas de los vecinos, como varias de las iniciativas que hoy se han aprobado. Estamos aquí para poner nuestra mirada particular sobre algunos de estos problemas. Para considerar lo que nosotros interpretamos que es la representación del pueblo. No estamos aquí para discutir si uno busca el poder o el otro no. No estamos acá para auto infligirnos el papel de víctima cuando, en realidad, lo que nunca pretendemos es buscar un diálogo.

En ese sentido, una vez que sabemos para qué estamos y cuál es la función del representante del pueblo, sería bueno encontrar un indicador que nos permita distinguir cómo es un buen representante del pueblo, cómo es un buen concejal. Porque el trabajo de un zapatero puede ser medible. Uno sabe que arregló diez zapatos. El trabajo de un albañil se lo puede medir: hizo la pared, no la hizo. ¿Pero qué hace un concejal? ¿Cuál es su función? ¿Cómo se lo representa al pueblo?

Quienes entramos al Concejo Deliberante sabemos que hay caminos que hacen que el concejal pueda hacer bien su trabajo. ¿Y de qué manera? ¿Hablando? Sí, ¿pero cómo y dónde? Esa no es una cuestión menor. Porque la función del concejal es hablar con sus pares. ¿Para qué? Para lograr que sus ideas seduzcan y convencan a otros concejales para luego sacar una iniciativa, que luego será escrita en una comisión respetiva donde se toca un tema específico y, luego de ese paso, vendrá a este recinto donde será aprobada o no. Esa es una manera donde se podría ver y medir el trabajo de un concejal.

Creo que es más desafiante todavía medir el trabajo de un concejal cuando uno no es parte de la mayoría. Porque si el concejal, que no es de la mayoría, acerca iniciativas que no cuentan con la mayoría, va a requerir convencer a más personas cambiando posiciones duras, hablando y haciendo que su idea, que podrá ser de uno, dos o tres, pase a ser de más personas. Allí podría haber otro indicador sobre quién y cómo es un buen concejal.

Sinceramente, no creo que medir el trabajo de un concejal sea solamente por la cantidad de centimetroaje que tenga fuera del ámbito del Concejo Deliberante. Eso, en tal caso, es el trabajo de un buen político, un buen comunicador. Entiendo que la función de un concejal tiene que ser la de representar al pueblo. Y representar al pueblo no es una abstracción. Uno trae consigo juicios de valor, ideologías previas, intereses propios y particulares de grupo, pero de lo que trata es de conciliar con otros, dialogar con otros, y hacerlo en los lugares que corresponde; pero para eso tiene por sobre todas las cosas una responsabilidad, que es hacerlo. Ese es el compromiso que asumió con la ciudadanía. Porque, si no, en definitiva los concejales seríamos personas que cobran un sueldo para invitar a los vecinos a que vengan a hacer el trabajo por el cual nosotros hemos firmado un contrato en las elecciones. El concejal se transformaría en un recolector de voluntades en la calle que quieran venir a hacer el trabajo en las comisiones. El concejal sería una persona que exclusivamente se dedicaría a preguntarle a los ciudadanos cuál es su problema, cuál es su solución, y le diría “vaya y hágalo”; y, en ese sentido, preguntaría si ese es un buen concejal y si esa es la función de un concejal.

Para terminar, señor presidente, y escapándole a este debate, quiero hacer una sola reflexión sobre el sentido del poder. “Poder” es una palabra que a los que estamos en la política nos toca siempre de cerca, que nos llama, que nos grita, y a veces la buscamos, pero es una palabra que tiene una dimensión muy compleja, porque el poder es algo más que acceder a un lugar: es el poder. Y la pregunta es: ¿poder para qué, con qué objetivo?

La función del representante del pueblo tiene una cuota de poder, que está acá, y que es poder traer a este recinto temas de los cuales nadie habla. Como se dijo recién, es tratar de darle visibilidad a temas que hacen al día a día de las personas, como al sufrimiento de las mujeres golpeadas y hacer que se pueda traer una propuesta a este Concejo Deliberante -como pasó en la sesión anterior- y que se habilite en la comisión la discusión; es que se pueda poner en tela de juicio si el accionar del Poder Ejecutivo es el correcto o el incorrecto en materia de lo sucedido frente al granizo.

Cada uno de nosotros tiene una cuota de poder para poder cumplir el mandato por el cual estamos acá. Todos queremos el poder, y no hay alguien que quiere más el poder que otro; yo entiendo que todos queremos el poder y estamos acá -cada uno desde su perspectiva- para tratar de buscar una solución, pero creo nuestros mandatos debemos cumplirlos en los ámbitos que nos corresponden, y para eso están las comisiones, en donde tenemos que estar los concejales. Y ello implica no sólo un compromiso con nuestro salario sino también con las personas que creen que los que venimos acá venimos a trabajar, a sentarnos horas en una comisión a discutir un tema, en donde a veces se gana y a veces se pierde, pero ello implica básicamente un compromiso ético con ese salario que nosotros tenemos y con esa responsabilidad que la sociedad nos dio.

La participación de los vecinos tiene que estar canalizada, tiene que estar intermediada, porque -como se señaló anteriormente- no tienen por qué saber todos los vecinos la especificidad técnica que le es propia a un concejal, ni tampoco es responsabilidad del vecino tener toda la información para tomar una decisión, esa es una función que nos corresponde a nosotros y por la cual asumimos un compromiso, y si no lo cumplimos no sólo le estamos faltando el respeto a quienes confiaron en nosotros -que en tal caso el ciudadano siempre tiene la posibilidad de sancionarnos- sino que también nos estamos alejando del sentido por el cual estos ámbitos institucionales han sido creados, que es para tratar de lograr el bienestar de la población en su conjunto.

Nada más.

- Reasume la Presidencia su titular, la señora concejala Kuzis.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: antes de olvidarme, formalmente le voy a solicitar autorización para retirarme porque, como les adelanté a la mañana, me siento realmente muy mal. No quería dejar de venir para cumplir con mi tarea.

Solamente quiero agregar dos cosas. Considero que nuestra tarea -como dijo el concejal preopinante- es bregar por los intereses de los vecinos, y no ser auditorio de necesidad de protagonismos particulares.

Con alegría veo que hay algunas caras nuevas alrededor nuestro, y lamentablemente esto es poco normal, porque normalmente la gente no viene acá aunque hemos presentado, creo que de todos los bloques, proyectos tendientes a tratar de mejorar la transparencia y la participación de los vecinos en el Concejo. Y el vecino que ha venido hoy probablemente se estará preguntando de qué están hablando estos tipos, cuando afuera pasan todas las cosas que están pasando.

A esos vecinos les quiero contar que, como lo adelanté pocos meses después de haber asumido, algo que me sorprendió en esta casa en ese momento había sido la atención, la amabilidad y el buen día a día que había entre los distintos bloques. Disentíamos en muchísimas oportunidades pero nos poníamos de acuerdo en muchas otras cosas. Hay cosas muy importantes en las cuales no nos hemos puesto de acuerdo, y esto lo planteo desde un bloque claramente de oposición en el cual estamos firmes en nuestras posturas. Aceptamos que se han aceptado algunas de las cosas que hemos propuesto. Y también les quiero contar a esos vecinos que tal vez vinieron hoy por primera vez que lamentablemente esto cambió.

Hay algo que ya lo he charlado personalmente con muchos de mis compañeros -no con la totalidad, y por eso lo quiero manifestar ahora-, y es que los reglamentos son modificables, son mejorables, y hoy tenemos una vez más la prueba de que nuestro Reglamento interno debe ser modificado, porque nosotros no podemos seguir perdiendo el tiempo acá por culpa de un Reglamento que permite el monopolio de la palabra a alguien que tiene una necesidad de protagonismo que hasta ahora no habíamos visto en esta casa -y por eso probablemente el Reglamento no está acorde a esa circunstancia-. Alguien que se ha sumado a esta casa tiene una necesidad de protagonismo tal que genera malestar en todo el resto de los compañeros.

Acá la prioridad que tenemos nosotros es tratar de ponernos de acuerdo en el trabajo de las comisiones y tratar de que salgan aprobados proyectos que le mejoren la calidad de vida a los vecinos.

Con esto dicho, le solicito formalmente autorización para retirarme.

Sra. PRESIDENTA.- Por supuesto. Que se mejore.

- El señor concejal Muñiz se retira del recinto.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Nuevamente estamos en una sesión a las que no estábamos acostumbrados.

- El señor concejal Chamatrópulos se retira del recinto.

Sra. PRESIDENTA.- ¿A dónde va?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Al baño.

Sra. PRESIDENTA.- Ah, está bien.

Sr. FONTANET.- ¿Lo autoriza, señora presidenta?

Sra. PRESIDENTA.- Sí, cómo no.

Sr. FONTANET.- Nuevamente estamos en una sesión que, como dijeron otros concejales –y lástima que algunos no estén presentes...

Sra. PRESIDENTA.- Es que se retiró el público que tenía.

Sr. FONTANET.- Y el concejal Muñiz se sentía mal.

Volviendo al tema, como dijeron algunos concejales, estamos en una sesión atípica, y creo que tenemos que acostumbrar nos a estas situaciones porque hay un integrante de este cuerpo que no juega con las reglas que jugamos todos.

Sra. PRESIDENTA.- Qué pena que se retiró.

Sr. FONTANET.- Yo recuerdo a un concejal que en una de sus primeras sesiones dijo que cuando se juega al que fútbol se tiene un reglamento, se sabe cuándo hay *off side*, cuándo hay *foul* y cuándo hay penal, y cuando uno se aparta de eso se lo sanciona.

Como decía, tenemos que acostumbrarnos a estas situaciones lamentables, porque no estamos discutiendo sobre mejorar la calidad de vida de los vecinos, eso es una mentira, estamos discutiendo la necesidad que tiene un concejal de que en todas las sesiones se hable de él para que pueda hacer sus gacetillas de prensa -muchas de las cuales con fundamentos mentirosos- buscando un protagonismo que no tiene al momento de la elección; busca un protagonismo que después no se traduce cuando el vecino vota y decide por él o por otro candidato.

Como a ese concejal le gusta victimizarse y pareciera que todo el mundo le cercena el uso de la palabra, hoy -que hablamos del Reglamento interno- quisiera hacer algunas referencias, porque es mentira que no se puede interrumpir el uso de la palabra. El artículo 94 del Reglamento Interno dice: “El orador sólo podrá ser interrumpido por el presidente por sí o a requerimiento de un concejal cuando se saliese notablemente de la cuestión o faltase al orden.”

Muchas veces, en este debate o en anteriores, tanto usted, señora presidenta o quien la reemplazó en el cargo, o los concejales hemos interrumpido el debate producto de que algún concejal se saliese notablemente de la cuestión o faltase al orden. No se está cercenando el uso de la palabra sino aplicando las disposiciones que indica el Reglamento. Y si no se está de acuerdo con el Reglamento se puede presentar un proyecto que lo modifique. No existe por parte del concejal que cuestiona este Reglamento ningún proyecto por el que se solicita su modificación.

El artículo 72 alude a las mociones de orden. No voy a citar todos los incisos. Pero una concejala planteó como moción de orden el tratamiento de una cuestión de privilegio. Y no se la interrumpió ningún concejal porque se aplicó el Reglamento. El artículo 73 dice: “La consideración de las mociones de orden serán previas a todo otro asunto, aun cuando se esté en debate, y se tratarán en el orden de preferencia establecido en el artículo anterior.”, esto es, en el 72. Las comprendidas en los seis primeros incisos serán puestos a votación sin discusión. Esto es lo que dice nuestro Reglamento y esto es lo que se hizo hoy cuando la concejala Oronel planteó una

cuestión de privilegio. Con lo cual es mentira que se cercena el uso de la palabra en este recinto o que no se lo deja hablar a determinado concejal. Se aplican las disposiciones que fijan el Reglamento Interno.

Quise hacer esta aclaración y no decirlo en su momento porque no quise ser parte de un show donde un concejal se victimice. Pero nadie cercena el uso de la palabra en este recinto sino que se aplica el Reglamento Interno.

Por eso, me llamaba la atención cuando gritaba desde su banca diciendo que se le permita hacer uso de la palabra. No puede hacer uso de la palabra un concejal cuando hay una moción de orden o cuando el presidente o un concejal advierte que el concejal que habla se aparta de la cuestión en tratamiento o cuando se falta al orden.

Por eso, me extraña que se hagan esta clase de planteos. Lástima que el concejal no se encuentre presente, porque me pidió que le contestara una nota y se ha ido...

Sra. PRESIDENTA.- Es que se le fue el público.

Sr. FONTANET.- No importa. Va a quedar en la versión taquigráfica.

Hace quince o veinte días me llegó una nota, que le llegó a casi todos los presidentes de comisión –a eso hacía referencia el concejal Rolón–, donde el concejal presidente de Agrupación Ciudadana...

- El señor concejal Chamatrópulos se reincorpora a la sesión.

Sr. FONTANET.- Ah! Bueno, ahora va a poder escuchar.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Puede explicar nuevamente lo del artículo 94? ¿Lo puede repetir que no lo entendí bien?

Sr. FONTANET.- Decía que en el debate de hoy algún concejal se quejó por el uso de la palabra argumentando que se le cercenaba el uso de la palabra o que no se le permitía expresarse. Y lo que digo es que eso es mentira, porque el artículo 94 del Reglamento Interno permite que el orador sea interrumpido por el presidente, por sí o a requerimiento de un concejal, cuando se saliese notablemente de la cuestión o faltase al orden.

Creo humildemente, señora presidenta, que en los casos en que fue interrumpido el concejal que se quejaba de esta cuestión fue porque se salía notablemente de la cuestión o faltaba al orden ya que quería hablar antes de que se sepa cuáles eran los temas sobre los que se iba a abrir el debate. No se habían leído ni siquiera las cartas sobre las cuales se iba a originar el debate.

Con lo cual, me pareció...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Me permite?

Sr. FONTANET.- No. No le permito.

Con lo cual, me pareció apropiada la propuesta de la concejal Fandiño que, si bien no dijo que era una moción de orden, se interpreta como tal cuando dice que se lea el tema sobre el cual se va a debatir.

El artículo 70 del Reglamento interno habla de las cuestiones de privilegio; y, entre distintas cuestiones que menciona, dice: “tales cuestiones tendrán preferencia sobre toda otra cuestión o asunto”. Hoy la concejala Oronel -como dije- planteó una cuestión de privilegio y, como tal, tiene preferencia sobre otra cuestión o asunto.

La cuestión de privilegio es una moción de orden que está reglada en el artículo 72, inciso 6) del Reglamento interno, cuando menciona cuáles son las distintas mociones de orden.

Por otra parte, el artículo 73 dice “la consideración de las mociones de orden será previa a todo otro asunto, aún cuando esté en debate”, con lo cual no se interrumpe el uso de la palabra porque no se quiere dejar hablar a determinado concejal sino que se hace uso de la palabra porque se plantea una cuestión de privilegio, y así lo adelantó la concejala Oronel. Y el segundo párrafo dice: “las comprendidas en los seis primeros incisos...” -dentro de ellos las cuestiones de privilegio- “...serán puestas a votación sin discusión”. El concejal plantea la cuestión de privilegio, la fundamenta y se vota, como se hizo en este cuerpo.

No sé donde en estas cuestiones este cuerpo se ha apartado del Reglamento.

Quiero referirme a una cuestión que leí en una noticia ayer u hoy en donde me parece que algunos concejales confundimos cantidad con calidad. Para algunos concejales cuanto más horas

estamos acá el día de las sesiones es mejor la calidad institucional del Concejo. Quizás sea una verdad a medias, porque sería calidad si estaríamos discutiendo cuestiones que tienen que ver con la calidad de vida de los vecinos. Ojalá trajera el concejal que originó este debate cuestiones que tienen que ver con la calidad de vida de los vecinos y no solamente cuestiones de protagonismo propio. Porque para mí la calidad tiene que ver con estar todos los días en este Concejo con las puertas abiertas atendiendo a los vecinos y con ir a las reuniones de comisión cuando tenemos que hacerlo.

Acá se estuvo hablando del artículo 29 del Reglamento interno, que dice quiénes pueden participar de las comisiones, y a los primeros que pone es a los concejales que no integran la comisión. ¿Por qué? Porque se entiende -y quien que hizo el Reglamento así lo entendió- que la responsabilidad primaria de representación la tiene el concejal, no los empleados ni los vecinos. Nosotros somos mandatarios de esos vecinos que depositaron su confianza en nosotros a través del voto.

Lo cierto es que el concejal que hoy habla en defensa de la participación vecinal -que todos suscribimos- no viene a las reuniones de comisión, señora presidenta, y a veces ni siquiera viene a la única comisión que integra. Muchos de nosotros integramos dos o tres comisiones; este concejal integra una sola y a veces ni siquiera viene a esa, y tampoco hace uso de la facultad que le otorga el inciso a) del artículo 29, que sería la de participar en las otras comisiones.

Hace unos días recibí una nota a través de la cual el presidente de un bloque me notifica que una persona que se desempeña en su bloque participaría de las reuniones de comisión. No la contesté en su oportunidad porque entendí que me estaba comunicando algo y, como creo que ese concejal leyó el Reglamento y como creo que es respetuoso del Reglamento, entendí que la persona por él propuesta se ajustaba a las disposiciones del Reglamento; ahora, si me equivoco en la apreciación sobre su conocimiento y respeto al Reglamento le pido disculpas. No contesté esa nota y la persona propuesta no vino a la reunión de comisión, y tampoco el concejal.

Hace dos días me manda una nota pidiendo una respuesta y se la contesté por una cuestión de respeto, pero yo entiendo que si me comunica algo y tenemos un Reglamento que se debe cumplir no es necesario contestar esa comunicación. Asimismo, estas notas que hoy se agregan al Orden del Día no era necesario incorporarlas porque no pedían que tome conocimiento el cuerpo; le pedían a usted, como presidenta, que arbitrara determinados mecanismos para cumplir lo que se pedía en esas notas. Por eso me pareció lógico que no estuvieran en el Orden del Día. Ahora bien, en la reunión de Labor Parlamentaria -que algunos subestiman- se consensuó que se introduzcan para incorporarlas al debate de este dictamen de comisión.

En este dictamen de comisión hay una cuestión que me parece importante; habla sobre el trabajo de las comisiones, sobre por qué los concejales tienen que participar en las comisiones y dice que es para generar el quórum, para generar consensos, para aclarar cuestiones, y al final dice “precisamente de esto se trata la labor legislativa por excelencia del representante”. Porque muchos entendemos que el trabajo profundo se hace en las comisiones, en donde se debaten ideas y se generan consensos.

Voy a hacer mención al primer asunto despachado que tratamos hoy, respecto del cual destacué el trabajo llevado a cabo en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Señora presidenta: usted recordará que quien habla fue el primero que presentó un proyecto tratando de reglamentar el tema de los paseadores de perros allá por el año 2002 o 2003. Y, más allá de que yo pensaba que ese proyecto era bueno, lo cierto es que no generó consensos en la comisión. Salió como un proyecto de comunicación y luego se archivó. No por eso dije “Ah, no se hace lo que yo quiero. Pateo el tablero.”, porque creo que hay reglas que se deben respetar.

Luego otros concejales presentaron este proyecto, lo trabajamos y lo consensuamos. De hecho, con la concejala Silvana Oronel, que no es de mi bloque, hemos trabajado varias tardes sobre el tema. También con el concejal Muñiz, que tampoco integra este bloque, hemos trabajado varias horas sobre el particular. Y con asesores de otros bloques hemos trabajado sobre esta cuestión tratando de hacer eso que es la esencia de la política: generar consensos, y los consensos se logran cuando todos cedemos un poquito.

Consenso no es hacer lo que yo digo o imponer una posición sino tratar de mediar entre las distintas posiciones que se encuentran en debate. Y esta ha sido una constante en esta casa, señora presidenta. Por eso a mí, como hombre de esta casa, me duele que se diga libremente que no se respeta el Reglamento; me duele cuando se dice que se ha vulnerado sistemáticamente el Reglamento o que acá se niegan canales de participación.

Como miembro de esta casa me duele que se diga ligeramente que le negamos la participación a la gente. En el Concejo Deliberante nosotros tenemos un registro de las personas que ingresan. Seguramente todos tenemos visitas de vecinos a diario que nos traen sus



problemáticas, y creo que el 90 por ciento de los proyectos que se generan en esta casa tienen que ver con alguna iniciativa o alguna propuesta de vecinos, que no solamente las canalizamos acá, en el Concejo, sino también en las reuniones permanentes que tenemos en los distintos barrios, en la casa de algún vecino o en alguna sociedad de fomento.

Me duele que se digan ligeramente estas cuestiones porque nos involucra a todos.

El primer punto de este dictamen dice -a ver si no estamos de acuerdo- que la responsabilidad en el ejercicio del cargo de concejal es indelegable. La gente votó a tal o cual concejal, tal o cual lista; no votó a los empleados del concejal. Por eso, el inciso a) del artículo 29 establece un orden de prelación sobre quiénes pueden participar de las comisiones, y el primero que puede hacerlo es el concejal.

Yo invitaría al concejal a que participe. Quizás, ya que nos aconseja y recomienda tareas para el hogar, su participación nos puede servir para enriquecer el debate. Y bienvenida su participación. Si mañana viene algún colaborador dentro de las estipulaciones que establece el Reglamento Interno será bienvenido. No obstante, él comunica algo que ni él mismo cumple.

Señora presidenta: me parece que el debate sirve y es enriquecedor, pero me parece que también debemos reivindicar la labor que se hace en esta casa. Y creo que, más allá de la situación de oficialismo y oposición, todos coincidimos en el clima de armonía con que se trabaja en esta casa; a veces, discutiendo con vehemencia y quizás no poniéndonos de acuerdo en un montón de cuestiones. Pero siempre lo hemos hecho con armonía, de frente, con sinceridad, con respeto...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Dijo “de frente”, verdad?

Sr. FONTANET.- Sí, de frente. Con respeto.

Recuerdo en los años 2001 y 2002 —y usted también lo debe recordar señora presidenta— cuántos vecinos participaron en las comisiones. Y nunca tuvieron ningún problema en participar. Usted, en aquel momento, presidía la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y venía gente de las asambleas que participaba de las reuniones. Incluso, a veces, hasta generando debates con los señores concejales. Y nadie le tiene miedo a la participación del vecino. Bienvenido que los vecinos vengan, participen y se involucren activamente en la cuestión pública. Ahora que cada uno asuma la responsabilidad que le corresponde. Que el concejal se dedique a ser concejal. El vecino podrá participar de la comisión y hasta podrá canalizar sus inquietudes, como pasa muchas veces, a través de determinado bloque o determinado concejal.

Siempre he militado dentro de un partido mayoritario. Ahora también es verdad que el Reglamento Interno establece un orden de funcionamiento. Imagina, señora presidenta, si cada uno de nosotros trajéramos a cada uno de los militantes a todas las reuniones de comisión. Sería imposible generar consensos. Sería imposible por una cuestión de orden práctico. ¿Se imagina mil o quinientos militantes de cada fuerza en cada reunión? ¿Cuántos fiscales hubo en la última elección de cada fuerza? ¿Setecientos y pico, ochocientos fiscales? Todos son militantes. Imagine a todos ellos en un debate permanente. ¿Para qué nos votaron a nosotros?

Cuando nos incorporamos a la política lo hicimos por la motivación de cambiar la realidad. Creo que todos empezamos con esa idea. Veíamos algo que no nos gustaba y tratábamos de cambiarla.

¿Por qué quisimos ser concejales? Porque nos parecía que podíamos representar esa demanda de la sociedad. Entonces, una vez que nos votaron, cumplamos aquello por lo cual nos votaron. Cumplamos aquello de que representamos a determinada porción del electorado y a determinado grupo de vecinos. Pero no pretendamos que sean los vecinos quienes hagan nuestro trabajo.

Bienvenidos, señora presidenta, a todos los vecinos que quieran participar. Jamás se le ha cerrado la participación a ningún vecino ni a ningún representante de algunos de los bloques. Es cierto, en algún momento hemos flexibilizado el Reglamento Interno. Podemos flexibilizarlo a favor de la participación y nunca para cercenarla. A veces, hay bloques unipersonales que tienen un secretario de bloque y, si ese funcionario no podía asistir, permitíamos que participe algún colaborador o asesor de dicho bloque. Eso tiene que ver, a contrario de lo que dice algún concejal, con favorecer la participación y no cercenar los derechos de ninguno de los concejales y bloques.

Por eso me duele cuando acá ligeramente se hacen acusaciones genéricas sobre el funcionamiento de esta casa. Más allá de las diferencias que hemos tenido, en esta casa siempre hemos tenido respeto y hemos tenido consideración hacia el otro.

Recuerdo que un concejal cuando asumió dijo “Yo no vengo acá a hacer amigos”, y a los cuatro años, cuando terminó su mandato, dijo “En aquella apreciación me equivoqué, porque me

voy con un montón de amigos de esta casa”...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. FONTANET.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Sobre ese concejal, que lamentablemente ha fallecido, quiero agregar que cuando en la Clínica San Lucas le fue comunicado que tenía un problema en el corazón vino con su nueva esposa a presentarle este lugar, a saludarme y a saludar a los amigos que se había llevado. Lamentablemente, después falleció.

Le pido disculpas por la interrupción.

Sr. FONTANET.- Ese ha sido un rasgo distintivo. Decimos que San Isidro es distinto, y también esas cuestiones, esas actitudes y esa forma de trabajo tienen que ver con un San Isidro distinto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias a usted. Y discúlpeme que haya hablado desde acá.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Quiero recordar un viejo refrán, el que dice “Dime de qué alardeas y te diré lo que adoleces”.

Indudablemente el concejal Chamatrópulos adolece profundamente y desconoce profundamente el Reglamento. Pero no es una cuestión de no saber; yo creo que es una cuestión antojadiza de desvirtuar el Reglamento para hacernos caer a nosotros en estas discusiones.

Cierto es que él estaba haciendo uso de la palabra; por lo tanto, en primer término, no se lo cercenó. Cierto es también que cuando se supo de lo que quería hablar ese tema todavía la presidenta no lo había instalado porque eran fundamentales pasos previos, como la entrega del dictamen a los demás concejales que no lo tenían, y hasta las propias notas que él había enviado para que todos tuviésemos conocimiento de ellas y, partir de ahí, poder opinar.

Este es el mecanismo del Reglamento que él dice conocer, y seguramente lo debe conocer, pero insisto que antojadizamente él distorsiona el mismo para hacernos caer -se le va a dificultar mucho- en esta trampa de enseñarnos cómo es el procedimiento.

Yo recibí a una vecina el lunes a la mañana en momentos en que estaba a cargo de la Comisión de Seguridad, porque no estaba presente “Maruca”. Era una señora tremendamente atenta; y, la verdad, no había palabras como para expresar su vocación por querer participar porque el lunes llovió mucho e hizo mucho frío y, sin embargo, se acercó al Concejo Deliberante porque quería participar teniendo en cuenta la interpretación del artículo 29, inciso c).

En ese momento ella no tenía el Reglamento y yo tampoco, entonces fui a buscarlo y juntos pudimos interpretar el inciso c) del artículo 29 del Reglamento, que lamentablemente hay que repetirlo. Dice: “Podrán participar de las reuniones de comisión, juntamente con sus integrantes,...” -están los incisos a) y b), pero el que nos interesa es el inciso c)- “representantes de organismos públicos o privados, vecinos...”. Vamos a parar aquí. Acá era donde ella, a través de este inciso, tenía la posibilidad de participar: era una vecina; honrosamente era una vecina.

Y el inciso continúa diciendo: “e instituciones intermedias que previamente hayan solicitado su participación”. Paremos acá nuevamente: “Que previamente hayan solicitado su participación”. Entonces, dijimos: este “previamente” ¿cómo es, cuánto tiempo es? Escuché decir que puede ser “*in pectore*”. A mí no me suena la frase *in pectore* como algo que puede determinar que previamente sea así, porque después dice: “...solicitado su participación en la reunión o bien hayan sido citados por determinación de la comisión a la que concurrirán al sólo efecto informativo, con voz y solamente por el tema puntual de la convocatoria”.

Acá también hicimos un parate para interpretar este párrafo. Le pregunté por qué tema puntual venía y me respondió que ella tenía la nota pero no decía cuál era el tema. Entonces, le aconsejé que me pusiese en la nota el expediente que ella venía a tratar, porque está claro esto en cuanto a que es por un tema puntual. Finalmente, le dije que cuando yo reciba la nota la comisión la iba a citar para tratar ese tema puntual y que, indudablemente, lo íbamos a tratar al principio para que ella no perdiese tiempo; y así ella se podía retirar y nosotros seguir con el desarrollo del funcionamiento de la comisión.

Esto es así. No puede haber cosas no formales en un procedimiento como intenta decir el concejal, en el sentido de que cualquiera puede venir y solamente de manera verbal solicitar su participación. Tiene que haber una organización formal de este procedimiento, porque si no -tiene

razón el concejal Fontanet- sería un caos.

Esto me hace acordar al cuento del correntino que una noche estaba en una juerga y, cuando se cortó la luz, gritaba desesperadamente: “¡organicémonos!”. Después les cuento cómo termina el chiste. (*Risas.*)

En realidad no tenía ganas de hacer un chascarrillo, porque yo pensaba que se iban a poner un poco más divertidas las sesiones, pero la verdad que esto es serio, compañeros y colegas concejales. Es serio que alguien acá te diga gratuitamente, muchas veces subliminalmente y otras directamente, que “hay que ejercer actos democráticos”. Pareciera que es a partir de que vino él que nosotros comenzamos a ejercer la democracia, a aprender el Reglamento, a aprender a hacer democracia: a partir de sus enseñanzas desde esa banca. Ya no se lo creen ni los propios compañeros que integraron la lista y que ingresaron al Concejo, porque a él le deben su participación acá; la diferencia es que él disputa el poder -no sé para qué dijo un concejal-.

Señora presidenta: le prometo que le voy a traer una fábula que yo le contaba a mi nieto sobre un sapito que quería ser rey. Después se la cuento, porque ahora están todos apurados.

Quiero terminar diciendo que este show no se puede empezar a parecer a los programas televisivos de Rial y Canosa. Esto es serio. Nosotros vamos a tener que tomar alguna actitud democrática pero seria; no podemos seguir sesionando hasta las 5 de la tarde discutiendo actitudes payasescas de alguien que vino a entorpecer el verdadero rol y el funcionamiento de lo que se hace aquí, en las sesiones, en las comisiones y en Labor Parlamentaria. Si no, si seguimos de esa manera, como bien señaló la concejala Fandiño -y me sacó el sombrero ante sus palabras-, cuidado, porque podemos estar cayendo en actitudes sí antidemocráticas, pero para la gente, porque estamos perdiendo tiempo acá en vez de plantear y debatir sobre los problemas centrales y profundos que padece la sociedad.

Nada más.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a hacer uso del Reglamento, señora presidenta, porque yo había anunciado que nos vamos a retirar porque tenemos una reunión con concejales de la Región Metropolitana Norte y nos parece muy importante nuestra presencia allí para llevar desde San Isidro el pensamiento mayoritario del cuerpo sobre temas medioambientales.

Y me parece que, como nos constituimos en comisión para tratar dos temas que ingresaron y tratamos sobre tablas...

Sra. PRESIDENTA.- No, el Cuerpo no está constituido en comisión.

Sra. FANDIÑO.- Perdón.

De todas formas, me parecen agotados los temas ya que se ha tomado conocimiento de las notas.

Además, con todo respeto, quiero decir que se ha leído un dictamen unánime de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, que ha invocado las facultades del artículo 43 del Reglamento Interno que, precisamente, la habilita para esto.

Entonces, como el dictamen fue votado, todo lo demás que se diga me parece muy bien, es parte de una práctica, pero es redundante.

Por lo tanto, hago moción para que se cierre el debate y se cierre la sesión o, de lo contrario, se nos autorice a retirarnos.

Sra. PRESIDENTA.- Estaba anotada la concejal Bastidas.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: a quien yo quiero pedirles disculpas es a los vecinos involucrados en esto. Siento dolor por los vecinos involucrados.

Creo que con toda buena fe presentaron las notas y pidieron participar sin saber que nuestro Reglamento no lo permite. El Reglamento Interno prevé que nosotros legislemos con la representación que hay actualmente. Ojalá tengamos una democracia participativa porque bregamos por ello como dijeron varios concejales preopinantes.

En ese sentido, hemos presentado proyectos donde se preveía la participación de los vecinos y otra serie de herramientas vinculadas con la democracia participativa. Sin embargo, es cierto que actualmente no están vigentes. Esperamos poder modificar nuestro Reglamento a fin de que el vecino cuente con una mayor participación.

Por ahora, dicha representación es a través del concejal votado por los vecinos. Desde ya que quiero un Concejo Deliberante participativo, pero por ahora es participando como concejal en el barrio donde, mediante un ida y vuelta con ellos, traigo las sugerencias al Concejo Deliberante.

Si en este momento permitiéramos que vengan los vecinos a manifestarse en forma conjunta nos pasaría lo que ya se dijo; es decir, en un estado de asamblea no es mucho lo que podría hacerse. La constitución en comisiones tiene el objetivo de llevar adelante la tarea y el trabajo.

Pero la verdad es que me duele, y de ahí que quiero pedir disculpas como Cuerpo, si es que se me permite, a los vecinos, que se hayan visto expuestos por algunos concejales, que han hecho uso y abuso de los vecinos, haciéndoles presentar notas desde el desconocimiento y la inocencia de que no podían hacerlo. A ellos se los perdono. A los concejales que los expusieron no.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero aclarar el acompañamiento de nuestro bloque al dictamen de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, que he acompañado con mi firma. De todas formas, creo que se trata de un despacho quizás redundante, porque reza sobre lo mismo que indica nuestro Reglamento Interno.

Sí me gustaría aclarar que en el debate sobrevoló la cuestión de la participación ciudadana, en la cual todos estamos de acuerdo. Es más. En estos cuatro años y medio que llevo como concejal, mi bloque y otros hemos presentado diversas iniciativas vinculadas con las audiencias públicas, presupuesto participativo y otra serie de cuestiones relacionadas con la participación directa de los vecinos en las decisiones municipales. Sin embargo, en este caso, creo que se confunde la participación ciudadana con la labor parlamentaria que es inherente a un concejal, a un representante del pueblo.

Una cosa es la tarea de un concejal dentro de este recinto y de las comisiones de trabajo y otra es la cuestión de la participación vecinal, más allá de que esté implícito dentro del Reglamento Interno que los vecinos pueden participar dentro de las comisiones cumpliendo una serie de requisitos.

Salvada esta intervención, quiero decir que hace un año y medio, con un grupo de concejales de varios bloques –creo que éramos ocho en total– presentamos la posibilidad de que se transmitieran en vivo vía Internet las sesiones del Concejo Deliberante. Como dijo Fontanet, eso se presentó hace un tiempo y seguimos trabajando en el tema e, inclusive, seguimos conversando con representantes del bloque del oficialismo al respecto. Y la verdad que doy gracias a Dios de que eso no se haya aprobado hasta el momento, porque me hubiese dado vergüenza de que los vecinos de San Isidro hubiesen visto el espectáculo lamentable que se dio acá durante toda esta sesión.

Y acá es donde llamo a la reflexión, no desde un lugar supremo...

- Murmullos y risas en el recinto.

Sra. PRESIDENTA.- Discúlpeme. ¿Me permite una interrupción?

Sr. MARTÍN.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Sabe por qué nos reímos? Porque la dificultad estaba conmigo: es una vieja discusión de mi bloque conmigo. Pero, ¡para que vean esta vergüenza, la verdad!

Sr. MARTÍN.- Por eso llamo a la reflexión y no poniéndome en ningún lugar supremo ni señalando con el dedo ni dando clases a nadie sobre cómo se debe legislar o cómo se debe representar y demás yerbas sino desde mi humilde banca y desde nuestro bloque. Bueno, hoy mi compañero tuvo un problema y no pudo venir. Y también está dentro de las generales de la ley que no venga. No por eso hay que señalar al que viene y al que no viene...

Sra. PRESIDENTA.- Además me avisó que no venía.

Sr. MARTÍN.- Realmente creo que debemos reflexionar un poco sobre esto, ser un poco más humildes y entender que uno acá está de paso de verdad. Esta no es una frase hecha. El Concejo Deliberante existe hace muchísimos años y va a seguir existiendo. La historia no empezó el 10 de diciembre de 2009 ni el 10 de diciembre de 2005, cuando asumí yo, ni el 10 de diciembre de ningún año en el que asumieron quienes están acá sino que empezó mucho antes y va a seguir

mucho después de que nos vayamos nosotros.

Lo que debemos hacer es dejar es un buen recuerdo y un buen testimonio de trabajo por el cual los vecinos nos trajeron a este lugar, porque por algo nos trajeron. A mí no me trajeron para hacer un escándalo tras otro sino para tratar de legislar acorde a nuestro entendimiento de lo que debe ser San Isidro y de la interacción con los vecinos.

Nunca vine acá a plantear ninguna agenda personal, y al que no lo haya entendido todavía que le quede claro que nosotros también tenemos muchísimas ambiciones sanas de poder gobernar San Isidro, pero trabajando en la construcción desde otro lado. Nosotros hacemos política de otra manera. No significa que esté bien como la hacemos nosotros y mal como la hacen los demás o viceversa, pero siempre obramos teniendo respeto por los vecinos y por todos los miembros del Concejo Deliberante.

En este poco tiempo que estuve acá he podido trabajar con total comodidad. Generalmente participamos en persona de las comisiones y en los momentos en que no podemos lo hacemos a través de nuestro secretario de bloque, como corresponde, y nunca hemos tenido ningún tipo de inconveniente. Y a nuestros colaboradores que han participado los han dejado opinar, inclusive en las comisiones, por eso acompañamos este dictamen.

Repito que debemos reflexionar un poco entre todos y empezar a ver un poco que a veces las necesidades personales no van atadas de las necesidades del conjunto, y que acá estamos en un lugar en donde tenemos una responsabilidad muy grande otorgada por el vecino.

Yo creo que a nadie le puede pasar algo más grato -por lo menos para los que hacemos política- que quien vive al lado, a la vuelta o enfrente de su casa le ponga un voto de confianza un domingo de elecciones para que lo represente acá.

Me parece que antes de hacer algunas macanas y de decir ligeramente algunas cosas debemos pensar en los vecinos que nos trajeron acá y en todos los vecinos de San Isidro que no nos han votado y que no nos trajeron acá pero a quienes también representamos.

Y tratemos de respetar al de al lado, porque no podemos dar clases de moral y de ética faltándole el respeto a todos los demás.

Muchas gracias.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Creo que ya se han expresado casi todas las ideas y los valores que este cuerpo ha tratado de defender durante estos años.

Me parece que es importante resaltar los grandes consensos que este Concejo viene demostrando a lo largo de los últimos años, porque la estadística marca que más del 90 por ciento de los proyectos que se presentan son aprobados por unanimidad, y eso marca trabajo en comisiones, esfuerzo, participación y ceder por parte de quien ha presentado el proyecto para tratar de alcanzar acuerdos mínimos que nos permitan imponer esto que sistemáticamente se pide desde la política y desde la sociedad: la implementación de políticas públicas estables, de políticas de Estado.

Me parece que es importante reflexionar sobre un valor fundamental en democracia, que es la buena fe de los actos. Yo, para poder construir una ciudadanía democrática, necesito partir de la premisa de la buena fe; necesito pensar que el otro, aunque piense distinto, está realizando un aporte al pensamiento democrático, que está haciendo un aporte a la gestión pública. Si yo no tengo esa construcción de confianza es muy difícil sostener los valores democráticos, y por supuesto con mucha más razón también los valores republicanos, que son dos sistemas que en sí mismo encierran algunas debilidades.

Por ejemplo, una de las grandes debilidades de estos sistemas es que aquellos que son deshonestos intelectualmente, que actúan de mala fe y que pretenden hacer un abuso sistemático de los derechos que a veces otorgan las leyes también formen parte del sistema y también tengan ese derecho a expresarse y a avanzar. Y así, por supuesto, el propio sistema muchas veces ha generado gobiernos altamente autoritarios; porque forma parte del sistema.

Entonces, me parece que hay que reflexionar sobre ese valor: sobre el valor de cómo construimos buena fe, cómo construimos confianza.

Me parece -y acá sí creo que hay que llamar a la reflexión de todos- que cuando respetamos las normas no podemos hacer una interpretación parcial, como dijeron Fontanet, Álvarez y la mayoría de los concejales preopinantes; porque, si no, así como por un lado pretendemos que la sociedad participe y se transforme en un ciudadano responsable y tengamos una ciudadanía activa, por otro lado vamos a estar incumpliendo una de las funciones esenciales de quienes hacemos política en democracia y de quienes representamos a los partidos políticos, que es justamente educar al ciudadano.

Si yo al ciudadano le marco solamente algunos de sus derechos y no de sus obligaciones lo voy a estar mal educando y, o lo voy a estar usando con fines poco transparentes para alguna acción egoísta política o lo voy a estar mal formando en su calidad de ciudadano.

Entonces, ahora que estamos en época de mundial de fútbol, uno dice: qué pasa si yo voy a jugar un partido de fútbol y les digo a algunos de mis compañeros que no conocen bien las reglas que si la pelota pasa la línea de gol del arco es gol y que eso es lo que hay que buscar, pero no les digo, por ejemplo, que existe el *off side* y que si ellos están en determinada posición ese gol no vale. Los estaría engañando. Los estaría mal formando. Además, seguramente estaría generando una situación de enojo respecto de esa persona que le enseñó la norma y le dijo que si la pelota pasaba esa línea era gol, pero no le explicó el resto de la norma.

Me parece que esto hay que trabajarlo desde la buena fe.

Yo no tengo dudas de que quien estuvo convenciendo a algunos vecinos para que participen de las comisiones es una persona que conoce el Reglamento y es una persona que conoce de normas, más allá de que su formación no sea la de abogado, y sinceramente creo que esto se hizo de mala fe. Se hizo de mala fe en el caso de algunos vecinos que, quizás con voluntad de participar, vinieron a hacerlo pero no se les explicaron todas las reglas, porque no se les dijo que podían participar solamente si, además de que pedían la participación, debían hacerlo sobre un tema determinado.

Seguramente a muchos de esos vecinos que no participan de este debate ahora les va a quedar la sensación de que este cuerpo les terminó restringiendo su legítima participación ciudadana, cuando no es así.

Me preocupa también porque eso termina marcando actos de irresponsabilidad en política. Porque significa que esos ciudadanos bien intencionados, que fueron mal informados y mal educados, terminan descreyendo de la participación que todos los que actuamos en política pretendemos que ellos tengan.

En ese sentido, me parece que el esfuerzo que deberíamos realizar todos los bloques, y que incluso le pido al concejal de Agrupación Ciudadana, es el de actuar de buena fe, más allá de pensar distinto. Y actuar de buena fe es respetar las reglas de juego. Actuar de buena fe es que, si quiero cambiar las reglas de juego porque me parecen injustas o porque restringen algún tipo de derecho, plantee sus modificaciones. Actuar de buena fe, por ejemplo, es saber que en un partido de fútbol hay un árbitro. Y si el árbitro toca el pito y cobra penal, aunque tal vez se equivoque, es penal. Y si uno protesta, lo echan de la cancha o le sacan amarilla. Actuar de buena fe, y uso una frase que un día utilizó el concejal Alvarez, es no tirarse adentro del área para que le cobren penal cuando, en realidad, no fue penal. Eso es actuar de buena fe. Eso es lo que necesita la democracia si quiere consolidarse en nuestro país. Eso es lo que necesita la política para volver a prestigiarse.

La política necesita de actos de buena fe. La política necesita de actores políticos que no estén pensando en una mezquina especulación de si soy gobierno u oposición, si soy oficialista o estoy compitiendo por el poder. Necesita que en los temas básicos nos pongamos de acuerdo y que cuando se enfrente al electorado para transmitir una oferta de que se puede ser un mejor gobernante se funde en bases de gestión y de mejorar lo existente y no en base a engaños sistemáticos que, además, creo que han sido utilizados por algunos de los pensamientos políticos más autoritarios que ha mostrado la historia universal.

Señora presidenta: la única reflexión es la de convocarnos a todos a actuar de buena fe. Y actuar de buena fe es, justamente, pensar que el otro puede equivocarse o no, que el otro tiene derecho pero también obligaciones. Que la Presidencia tiene derecho, aunque no nos guste, a ser el árbitro en este funcionamiento institucional del Concejo Deliberante. Además, para no caer en una situación de victimización, que en este caso también estaría buscando engañar a la ciudadanía, lo primero que hay que hacer es ser responsables respecto de cuándo se pide la palabra, de cuándo se presenta un proyecto, del trabajo de las comisiones y del trabajo de labor parlamentaria. Este ámbito es el que simplemente le pone el broche de oro al consenso respecto de un proyecto o a claras diferencias de carácter ideológico, metodológico o de fondo sobre una norma que quiera o no ser aprobada.

Me parece que éste es el desafío y eso es a lo que todos debemos convocarnos.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el giro a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento de las notas que fueran oportunamente leídas por Secretaría.

-Resulta afirmativa por mayoría.

Sra. PRESIDENTA.- Se giran a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 16 y 37.

OSCAR ANGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos